



# AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

## PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **29 de Junio de dos mil doce.**

### Sres. Asistentes

#### ALCALDE

D. Pedro Acedo Penco

#### CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano  
D. Fernando Molina Alen  
D. Miguel Valdés Marín  
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo  
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno  
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros  
D. Francisco Miranda Moreno  
D. Damián Daniel Serrano Dillana  
Dña. Leonor Nogales de Basarrate  
Dña. Guadalupe Begoña Saussol Gallego  
D. Francisco Robustillo Robustillo  
D. Juan Carlos Perdigón González  
Dña. Estrella Gordillo Vaquero  
D. Roberto Olivera Lunar  
Dña. María del Carmen Yáñez Quirós  
D. Andrés Gaviro Ramos  
Dña. María Luisa Tena Hidalgo  
D. Luis Cristino Valiente López  
Dña. María Claudia Cortés Rodríguez  
Dña. María Josefa Caldera Macías  
D. Antonio Sánchez Barcia  
D. Francisco Javier Mateos Sánchez  
D. Álvaro Vázquez Pinheiro  
D. Antonio Vélez Sánchez



## **SECRETARIA GRAL DEL PLENO**

Dña. Mercedes Ayala Egea

## **INTERVENTOR GENERAL**

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veintinueve de junio de dos mil doce, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Acedo Penco, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se encuentran presentes entre los Concejales del grupo de gobierno, los Consejeros miembros de la Junta de Gobierno Local no concejales, Sra. Hernández Pérez y Sr. Balastegui Ortiz.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 11 horas y 15 minutos, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

### **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.**

Previamente repartido el borrador correspondiente al Acta de la sesión celebrada el día **cuatro de junio de dos mil doce**, el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la misma.

### **PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES Y CONSEJEROS DELEGADOS.**

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día cuatro de junio hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.



### **PUNTO 3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, REGLAMENTO INTERNO DEL CENTRO EMPRESARIAL Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Por la Delegada Municipal del Plan Urban, Sra. Blanco Ballesteros, se trae para su aprobación inicial, si procede, el Reglamento interno del Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías (CENT).

El Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías es una instalación de titularidad municipal construido en el marco del proyecto Urban Mérida 2007/2013, cofinanciado en un 70% por el FEDER. Se ubica en un edificio de nueva planta situado en la calle Pío Baroja, número 7 del Polígono Nueva Ciudad de Mérida, con una superficie construida de 885,16 m<sup>2</sup>. Dispone de 24 despachos, distribuidos en cuatro niveles, además de diferentes salas y aulas de usos múltiples, que conforman prioritariamente un Semillero de Empresas.

La regulación de este centro de forma diferenciada con respecto a la de otras instalaciones de titularidad municipal se deriva de la singularidad de sus usos.

La propuesta de la Delegación del URBAN supone la aprobación de una normativa estable destinada a regular las normas de funcionamiento del CENT municipal de Mérida, la admisión de beneficiarios, los derechos y obligaciones de todos sus usuarios, así como la ordenación del uso de los espacios privativos y comunes. Al tratarse de una regulación de carácter indefinido y con pluralidad de destinatarios, lo que se pretende es aprobar una norma jurídica de rango inferior a la ley, en ejercicio de la potestad reglamentaria que le atribuye el artículo 4.1 LBRL.

Se trata de un documento abierto y elemental, que nace con vocación de permanencia en el tiempo, con normas elementales y básicas que no impiden que esté sometido en un futuro a posibles modificaciones.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones celebrada el día 27 de junio de 2012, y teniendo en cuenta que el procedimiento para la aprobación del Reglamento es el previsto en los artículos 49 y 70 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), el Pleno por mayoría adoptó el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento interno del Centro Empresarial y de Nuevas Tecnologías.

**SEGUNDO.-** Exponer al público, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y Tablón de Edictos, a fin de que se puedan examinar y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes, en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación en el BOP.



**TERCERO.-** Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Al anterior acuerdo votaron a favor 15 Concejales (Sr. Vázquez Pinheiro, Sr. Vélez Sánchez, Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y se abstuvieron 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Sánchez Barcia y Sr. Mateos Sánchez).

En primer lugar, la Sra. Yáñez Quirós, Concejala del Grupo Municipal Socialista, consideró que el expediente continuaba incompleto, ya que “hay dos cuestiones paralelas: una es el Reglamento, que es un documento técnico y jurídico que reúne las características de organización y de procedimiento de gestión y de acceso para los nuevos emprendedores al centro; y otra, es la cuestión del canon, donde entendemos que el informe que se ha presentado en la última Comisión de la consultora que gestiona el Urban es insuficiente para avalar que se puede cobrar un canon, al haberse financiado el edificio con Fondos FEDER de Europa. Porque es un órgano de gestión y de control del Plan Urban, pero no es un informe vinculante como nosotros pedíamos: que fuera del Interventor del Ayuntamiento.”

Explicó que, según el informe de la consultora del Urban, al ser una cantidad inferior al millón de euros la legislación europea permite cobrar el canon. “Nosotros seguimos manteniendo la duda de que esto sea legal y que podamos poner en riesgo los fondos europeos y que tengamos que devolver el dinero, desde el momento que no sabemos si es el millón de euros contabilizando solamente la parte subvencionable o incluyendo el IVA. En este caso, si se incluye el IVA, pasaría del millón de euros y no sería elegible ese tipo de canon.

En segundo lugar, entendemos que lo más práctico, sin correr ningún riesgo y teniendo cubiertas las espaldas este Ayuntamiento, sería hacer una consulta a la administración estatal, a la autoridad de gestión, para que nos autorizara a que esto se pudiera hacer como ha ocurrido en otros casos.

Entendemos que de esta manera es incompleto el expediente y ponemos en riesgo los fondos europeos.”

Además, recordó que en este centro no sólo hay emprendedores en la actualidad, sino que también hay otras administraciones públicas, que según el Reglamento, también tienen que pagar el canon por el uso de las instalaciones. Manifestó que desconocía si en los convenios firmados con dichas administraciones se recogía el mismo canon que tienen que pagar los nuevos emprendedores; pero que si ese fuera el caso, no le parecía justo que administraciones con cierta solvencia económica estuvieran en igualdad de condiciones con los nuevos empresarios.



“Nosotros, desde nuestro grupo, seguimos manteniendo que se le dé la facilidad como medida de apoyo a nuevos empresarios, que entendemos que hacen falta en nuestra ciudad, y que es muy importante que se siga manteniendo la gratuidad para estos nuevos emprendedores.”

A continuación, la Sra. Blanco Ballesteros explicó que para que ese edificio fuera sostenible no era posible la gratuidad. Además, apuntó que en ningún vivero de empresas los despachos son gratuitos, y que el canon que se había establecido para éste era una cantidad simbólica en comparación con otros. En cuanto al informe emitido por la Gerencia, explicó que “son los responsables de aplicar la normativa comunitaria y de llevar a buen término el Plan Urban y el último céntimo de esta subvención.

Hemos comprobado y garantizado que eso era viable, sino en ningún momento lo hubiéramos hecho ni lo hubiéramos propuesto.

Respecto a la consulta al Ministerio propuesta por el Grupo Municipal Socialista, dijo que se podía hacer, pero que no parecía lógico ya que las leyes recogían esta viabilidad. Aseguró que si existiese la más mínima duda sobre la legalidad de este asunto, no se haría, para no poner en riesgo la subvención del Plan Urban.

“El tema de la gratuidad no sirve, tienen que aportar, que ayudar a la sostenibilidad de ese edificio. Además, hemos buscado apoyo en otro tipo de administraciones, para que estén allí, para darle también asesoramiento a esos emprendedores y al resto de ciudadanos de Mérida.”

En el curso del siguiente punto, siendo las 12 horas y 50 minutos, abandonó la sesión el Sr. Sánchez Barcia.

#### **PUNTO 4º.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL DEL AÑO 2012.**

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se presenta el Presupuesto General de la Entidad Local correspondiente al ejercicio del año 2012 indicando que en la documentación presentada se encuentra:



- 1 Memoria
- 2 Informe Económico Financiero de Evaluación de los Ingresos y Gastos Municipales
- 3 Anexo de Inversiones
- 4 Presupuesto Consolidado
- 5 Bases de Ejecución
- 6 Informe de Intervención
- 7 Informe Evaluación Estabilidad
- 8 Anexo de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda
- 9 Anexo de Personal
- 10 Relación Valorada de Puestos
- 11 Presupuesto Empresa Municipal de Transportes
- 12 Presupuesto Organismo Autónomo La Encina
- 13 Estado de Ingresos y Gastos
- 14 Listado Estado de Ingresos
- 15 Listado Estado de Gastos
- 16 Liquidación Ejercicio 2011

El Presupuesto Consolidado cuyo total de ingresos asciende a 43.983.253,00 € y el de gastos a 53.052.895,08 € con un déficit de 9.069.642,08 €

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones celebrada el día 27 de junio de 2012, el Pleno por mayoría adoptó el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2012 que comprende los siguientes documentos:

#### **I. MEMORIA DE ALCALDÍA**

#### **II. INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DE EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES**

#### **III. ANEXO DE INVERSIONES**

#### **VI. PRESUPUESTO CONSOLIDADO**



**CONSOLIDADO**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE**  
**MÉRIDA**

EJERCICIO ECONÓMICO DE

**2012****RESUMEN**

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b><u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u></b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	22.902.151,64 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	19.884.963,44 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.545.170,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.465.610,00 €
	<b><u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>	
6	INVERSIONES REALES	905.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
	<b><u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u></b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.300.000,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>53.052.895,08 €</b>



**2012**  
**RESUMEN**

(ANTEPROYECTO) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	<b><u>1. OPERACIONES NO FINANCIERAS</u></b>	
	<b><u>1.1 OPERACIONES CORRIENTES</u></b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.015.478,00 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.996.300,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.718.074,00 €
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	13.910.611,00 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	292.790,00 €
	<b><u>1.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	- €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	- €
	<b><u>2. OPERACIONES FINANCIERAS</u></b>	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>43.983.253,00 €</b>
	<b>DÉFICIT INICIAL</b>	<b>- 9.069.642,08 €</b>

**V. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

**VI. INFORME DE INTERVENCIÓN**

**VII. INFORME EVALUACION ESTABILIDAD**

**VIII. ANEXO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA**

**IX. ANEXO DE PERSONAL**

**X. RELACIÓN VALORADA DE PUESTOS DE TRABAJO**

**XI. PRESUPUESTO EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES**

**XII. PRESUPUESTO ORGANISMO AUTÓNOMO LA ENCINA**



### **XIII. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS**

### **XIV. LISTADO ESTADO DE INGRESOS**

### **XV. LISTADO ESTADO DE GASTOS**

### **XVI. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2011**

**SEGUNDO.-** Proceder a la exposición pública del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2012 (de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de, 5 de marzo) por un período de 15 días, a efectos de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 169 del Texto citado.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y en contra 11 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

No obstante, previo a su adopción, se produjeron las siguientes intervenciones que, como determina el artículo 109.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, así quedan sintetizadas:

En primer lugar, el Sr. Alcalde hizo una lectura de la Memoria de la Alcaldía sobre el Proyecto de Presupuesto, en la que se recogen los objetivos y prioridades del actual equipo de gobierno. Mencionó que se trataba de un Presupuesto realista, condicionado por el Plan de Ajuste, por lo que incluía la subida de tasas, impuestos y precios públicos con el fin de que el Ayuntamiento pudiera cumplir con sus obligaciones. Aún así, explicó que existía un déficit presupuestario importante.

Seguidamente, tomó la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina Alen, para decir:



“El balance que arroja la gestión socialista sobre este presupuesto, el que ustedes han gestionado, es la mayor hipoteca jamás suscrita por una Corporación local, que ha supuesto una deuda estratosférica de más de 75 millones de euros.

Hace poco más de dos años, Ángel Calle decía que los presupuestos que aprobaban ustedes eran serios, rigurosos, que nosotros teníamos poca altura política y que la sociedad demanda líderes sólidos, cuando él se fue tras perder las elecciones. Y nos invitaban al pacto, nos invitaban a ser cómplices de este desastre. Desde la bancada socialista, usted Sra. Gordillo, llegó a decirme que yo no estaba capacitado para hablar.

Para utilizar la palabra desastre debe ser demostrado, y voy a intentar hacerlo. Por lo que significa este desastre no me equivoqué. Efectivamente, hoy nos encontramos donde nos encontramos.

Reclamo atención, pues, para entender los datos de este presupuesto que hay que analizarlos desde el punto de su partida. Ustedes no gobernaron y no sirvieron a los ciudadanos. Las señales económicas así lo advirtieron, los informes de Intervención también, y así se lo anunciábamos desde la oposición, pero no hicieron caso.

Traemos hoy para su aprobación por el Pleno los presupuestos para el año 2012. No ponemos excusas como hicieron ustedes cuando afirmaban que la situación de crisis les impedía aprobar sus presupuestos. Nosotros lo hemos hecho casi en las mismas fechas que ustedes y teniendo que cumplir la nueva normativa contable muy compleja y exigente, que ha condicionado este calendario. Como portavoz del equipo de gobierno y como partícipe en varios debates de presupuestos a lo largo de los años, me gustaría adoptar el tono institucional que el momento requiere.

Cómo definir a estos presupuestos, cómo describir estos números que nos retrotraen veinte años atrás, cómo pedirles a ustedes, Sra. Gordillo, los responsables del desajuste, del despilfarro y de la falta de sentido, que nos den su apoyo. Cómo decirles a los ciudadanos que la deuda, engordada por la mala gestión de ustedes, hace que este Ayuntamiento deba por cada uno de nosotros 1.372€ aunque yo le anunciaba a ustedes que estaría en torno a 900 en ese debate. Cómo llamar la atención sobre el hecho de que Mérida ocupe hoy el puesto de la clasificación de los ayuntamientos más endeudados entre los veinticinco primeros, sin tener en cuenta el número de habitantes. Lo voy a hacer con una sola palabra: estamos ante los presupuestos de la verdad. Estos presupuestos que hoy presentamos son ante todo firmes y verdaderos, en sus datos y en su cumplimiento. Aquí, en este mismo Pleno, el anterior Alcalde siempre hablaba al presentar sus presupuestos que eran rigurosos y serios. Luego, la realidad y los números que acompañan esta senda les dejaban en evidencia a ustedes. Ahora, que se sientan en frente y reclaman cosas que nunca hicieron y que no supieron hacer, son los presupuestos que vienen en el orden del día, el arranque de su gestión y el arranque de la siguiente gestión que gobierna el Partido Popular.



Son unos presupuestos de verdad, de trinchera, para superar los 22,5 millones de euros de remanente líquido de tesorería negativo de las arcas municipales, o sea, el déficit financiero insostenible que tiene este Ayuntamiento.

Como ya nos ha dicho el Sr. Alcalde en su exposición, hemos hablado de Plan de Ajuste, de Plan de Saneamiento, que ustedes incumplieron una y otra vez. Y con estos presupuestos venimos a plantear soluciones, soluciones en las que se impone la coherencia, la razón y la lógica. Unos presupuestos de trinchera significan poder dar todos los servicios de este Ayuntamiento con dignidad, sin agotar los recursos, sin derroche y eliminando los gastos superfluos, buscando nuevos modelos de gestión y una economía nueva para una administración asfixiada. Estamos en un tiempo nuevo que, desde luego, tendrá que dar resultados, buscar nuestro propio camino para lograr el equilibrio en las cuentas, el ahorro necesario para pagar esos 75 millones de euros de deuda. Una deuda que se engordó por su mala gestión, tal y como les dije en el debate de presupuestos de 2010. Entonces también les advertí de que lo que estaban haciendo suponía hipotecar a las generaciones futuras.

Pues bien, estamos hoy en el futuro. Venimos con el tiempo marcado por una nueva ley de estabilidad presupuestaria. Ahora ya, el gobierno no nos permite gastar lo que uno no tiene, como hicieron ustedes. ¿Serían ustedes capaces de gobernar en estos tiempos? No. Con este sistema se ha visualizado la deuda real de la administración, la que ustedes nos ocultaron una y otra vez. Y de otro lado, se ha desarrollado el mayor Plan de pago a proveedores de la historia. Este Plan, al que nos hemos acogido voluntariamente, le ha permitido pagar a nuestro Ayuntamiento un total de 24,7 millones de euros hasta ahora. Y todo ello, después de que en 2009 este Ayuntamiento pagara 11,5 millones a proveedores con los llamados Fondos ICO, que también les apoyamos nosotros desde la oposición. Presentamos hoy un presupuesto fiel a nuestro Plan de Ajuste, en el que se explora una senda de contención del gasto y la eficacia, porque a nosotros nos toca hacer los ajustes sobre los desajustes heredados.

Junto con las consideraciones establecidas en el mencionado presupuesto y en el Plan de Ajuste que nos ha aprobado el Ministerio, voy a hacerle algunas consideraciones. Estos presupuestos tienen una base, una explicación, que a agunos puede dolerles, por lo que espero reacciones y debatir.

Nos vemos forzamos a presentar unos presupuestos de 43 millones, mientras que en el año 2008 ustedes pudieron cerrar un presupuesto de más de 80 millones, un presupuesto que es casi la mitad. El presupuesto consolidado contempla un gasto de 53.052.895,08€ frente a unos ingresos de 43.983.253€ y un déficit de 9.006.624€. Un presupuesto que reconoce un desequilibrio financiero de 9 millones de euros. Estamos ante unos presupuestos, y tengo que resaltarlos, que tienen una enorme carga social. Hemos intentado mantener la esencia de las políticas sociales, las ayudas, para quienes ayudan a los que más lo necesitan. Todas las partidas se han bajado, pero sí es verdad que los Servicios Sociales han mantenido su esencia.

Superaremos las dificultades con dedicación, venciendo el agotamiento de los recursos. Por supuesto, nos gustaría contar con su apoyo, pero estamos preparados para el camino. El



esfuerzo de los técnicos y de este Ayuntamiento sitúa las cifras de forma que la senda puede ser posible hasta tal punto que se nos ha dado la confianza de poder realizar unos presupuestos. Las cifras que manejan estos presupuestos nos hacen volver y devolver la posibilidad de un futuro, cuando la realidad nos empujaba y nos empuja a varios años atrás: unos presupuestos de hace veinte años en un Pleno del siglo XXI. El PSOE llegó a mantener 81 millones de euros en 2008 y 64 millones de euros el pasado año, con sus prórrogas que todo el mundo conoce. Claro era que presupuestos puede uno poner en un papel porque lo aguanta todo, pero la realidad es que eran irreales, ficticios, un espejismo de la realidad. Ustedes se han llevado por delante las arcas municipales, y no entendieron que esto de gobernar iba en serio.

Sumarse a este presupuesto no sería una opinión, es un gesto de responsabilidad. Aunque si ustedes se oponen a él, demostrarán una vez más que el tiempo les ha sobrepasado, que no gestionaron bien y que no están apostando por el futuro. Que están fuera de la realidad de igual forma que gobernaron los últimos cuatro años fuera de la realidad, ajenos al presente y ajenos a la realidad que nos circunscribe para poder salir adelante.”

A continuación, el Concejal del Grupo Mixto, Sr. Vélez Sánchez, mencionó que el Sr. Molina había faltado respeto a una costumbre como eran los Plenos extraordinarios de Presupuestos. Y, continuó:

“Falta un elemento de ilusión, desde mi punto de vista, falta un elemento de dejar de hacer oposición a la oposición, y plantear líneas de futuro. Hay cuestiones que me preocupan dentro de este presupuesto, que tiene 635.000€ para inversiones reales; aproximadamente, el doble de lo que cobran los ediles liberados o los consejeros, en el conjunto. Es preocupante.

Pero hay cuestiones de privatizaciones que yo no comparto. Hay cuestiones de personal inconcretas y con apariencia de ser muy apretadoras. Hay cuestiones relativas a inversiones de poca monta. No aay prácticamente ninguna consideración de la rentabilidad del patrimonio.

En la historia municipal hay cuestiones que conviene comparar, y no solamente decir tenemos que pagar el conservatorio, tenemos que pagar personal... Es que los ciudadanos pagan, y nosotros administramos. Quizá es el momento de plantear fuerza, una mayor conexión con la ciudadanía, a través de órganos de participación; pero los ciudadanos pagan. Nosotros tenemos que administrar los dineros de los ciudadanos y en momentos como éste más. Posiblemente, desde su punto de vista, ustedes entiendan que privatizar es bueno, y yo se lo reconozco; y desde mi punto de vista, creo más en lo público.

En resumen, el presupuesto ni se formaliza con la solemnidad convencional de un presupuesto de una ciudad como Mérida, capital de Extremadura, con un Pleno concreto, específico, extraordinario; ni se da el tiempo para analizar todas esas cuestiones; ni se plantean cuestiones de operativo que, posiblemente, implicaban forzar a otras instancias de la nación para consensuar otras vías más largoplacistas de cara a los problemas de asfixia; ni se plantean tampoco opciones de tipo de inversión.



Creo que hace falta un mayor nivel de participación, son otros tiempos. Y no estoy de acuerdo con los Presupuestos, tal y como se han formalizado ni en su contenido ni en su intención práctica. Por lo tanto, voy a votar en contra de ellos.”

El Sr. Vázquez Pinheiro dijo que creía que la función que debía tener un portavoz municipal en un Pleno de Presupuestos era dar a conocer a la ciudadanía los objetivos y líneas maestras del mismo. “En este sentido creo que la intervención del Sr. Molina ha ido por otros derroteros. Tanto ha sido así que la lógica que ha presidido, a mi juicio, la intervención del Sr. Molina se puede resumir en un enunciado: *Nosotros somos estupendos y los que estaban antes no*. Entiendo que no obedece a la finalidad que debería tener esa intervención.

Entrando en materia, los argumentos que encontramos para determinar cuál es nuestra posición con arreglo a estos Presupuestos, los encontramos en la documentación anexa a las cuentas que presenta el Grupo Popular. Hay un informe de Intervención y hay una Memoria del Presupuesto, en el que se establece en primer lugar que tiene que presentarse antes del 15 de octubre pasado. El problema que tiene este Presupuesto es que se presenta con ocho meses de retraso. Teniendo en cuenta que ustedes llegaron al gobierno el 11 de junio, no tiene mucho sentido que ahora empecemos a tramitar el Presupuesto, cuando se supone que dentro de cuatro meses se debería de presentar el del año que viene.

El Grupo Popular siempre ha hecho mención al cumplimiento escrupuloso de la ley, y está claro que ustedes harán suyo este argumento que les muestro en el sentido de que lo que han hecho escrupulosamente es incumplirla.

En otros términos, también me gustaría decir como dice en la primera página de la Memoria del Presupuesto estas cuentas son producto del Plan de Saneamiento Económico-Financiero, del Plan de Proveedores y del Plan de Ajuste que se deduce de ese Plan de Proveedores. Nosotros hemos votado en contra de todas esas normas, por lo tanto, si estuvimos en contra de las premisas, tendremos que estar en contra de la conclusión.

Si queremos saber cuáles son las prioridades y las líneas de actuación de un gobierno, tendremos que fijarnos en qué legisla y en qué se gasta el dinero. Y la mejor forma de aunar lo legislativo y lo económico es precisamente la Ley de Presupuestos. En estos términos está claro que esta Ley de Presupuestos lo que aglutina es el resultado del planteamiento de la privatización de los servicios públicos, que nosotros estamos en contra; una subida indiscriminada de impuestos indirectos, de los que nosotros también estamos en contra; y una ausencia de políticas orientadas a la potencialización del empleo. Es cierto que el Ayuntamiento no tiene competencias en empleo, y es cierto que tampoco tiene mucho dinero; pero nos llama mucho la atención que haya una distancia entre el lema que utilizó el Partido Popular en campaña y la práctica del Partido Popular cuando está en el gobierno.

En definitiva, entendemos que las premisas sobre las que se establece el Presupuesto no son las adecuadas. Entendemos que buena parte del Presupuesto viene determinado, no incluso por la voluntad del equipo de gobierno, sino por la normativa estatal.



Uno de los temores principales que tiene este Ayuntamiento es la Intervención. Este Ayuntamiento ya está intervenido. La deuda que contrajimos de 9 millones para pagar a los proveedores nos sitúa en términos de Intervención. Este Ayuntamiento no tiene autonomía para la gestión de los intereses propios. La legislación que ha aprobado recientemente el Partido Popular lo que hace es limitar la capacidad de autonomía y gobierno de las entidades locales, como ésta, y en esos términos hablar de gobierno municipal es casi una anteliquia.

Por los argumentos que hemos expuesto hasta ahora, creo que está suficientemente razonada nuestra oposición al Presupuesto.”

Continuó la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Gordillo Vaquero, para decir:

“Sr. Molina, yo entendía que veníamos a hablar del Presupuesto que ustedes presentan y que traen a este Pleno para su elaboración, y no del pasado. Su intervención, como de costumbre, habla del pasado y de la deuda. Y como sé que iba usted a hablar del pasado, le traigo datos del pasado, y los ejemplos de la gestión de ustedes. Ustedes hablan de gestión, de desequilibrio, del déficit, de los préstamos.

Miren ustedes, ejemplo de gestión: la liquidación del año 2006-2007, de sus presupuestos, negativa en 10 millones de euros. En una época, Sr. Molina, 2006-2007, donde los ingresos de este Ayuntamiento, creo que fue la época en la que más dinero ingresó este Ayuntamiento, ustedes tenían un desequilibrio financiero de casi 10 millones, y tenían un remanente de tesorería negativo de 3.673.000€. Y ustedes en época de bonanza económica quedaron 11 millones y medio de deuda a proveedores, deuda por la cual los anteriores nos tuvimos que acoger al famoso crédito para pago a proveedores.

Los ayuntamientos del Partido Popular no son un ejemplo de buena gestión. Fíjense en Valencia, en Madrid, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos que gobiernan, y ahí sí que no hay sospecha de que estuviéramos los socialistas al medio.

En cualquier caso, usted dice que vamos a hablar de los Presupuestos de la verdad, y vamos a hablar de los Presupuestos de la verdad con esos datos. Dice usted, Sr. Molina, que ustedes con este Presupuesto van a hacer un nuevo modelo económico, y yo le digo: claro que sí. Es que con la excusa de las crisis ustedes hacen un nuevo modelo de ciudad, no un nuevo modelo económico sólo, que también, sino un nuevo modelo de ciudad, con privatizaciones, con menos servicios públicos y, con la paradoja, por los que vamos a pagar más.

Y dicen ustedes que si nosotros hubiésemos sido capaces de gobernar sin dinero. ¿Usted cree que la crisis empezó ayer? La crisis empezó en el 2008, y claro que hubo que reducir presupuesto. Y también es cierto que de 2010 a 2012 la caída de ingresos ha sido espectacular, y como no se ajustaron los gastos, claro que hay desequilibrio. Pero no pretenda usted darme ejemplo de buena gestión con los datos que tengo aquí, datos del mismo Interventor que está aquí



sentado. Yo entiendo que hoy venimos a hablar del Presupuesto que ustedes presentan, no de lo que ha pasado.

Mi grupo entiende que en una situación de grave crisis como en la que nos encontramos todos tenemos que hacer un ejercicio de responsabilidad, los políticos, independientemente de la afiliación política, porque la ciudadanía nos lo exige.

Los socialistas, este grupo del que yo soy portavoz, sabemos que los ajustes son necesarios. Sabemos que esos ajustes necesariamente significan que tengan que disminuir las partidas de las concejalías. Y sabemos también que hay que hacer una contención del gasto corriente, porque hay que hacer ajustes, y en eso estamos totalmente de acuerdo con ustedes. Pero en lo que no podemos estar de acuerdo es en algunas medidas que se reflejan en este Presupuesto, y yo me voy a centrar en dos: en las privatizaciones y en el personal.

En las privatizaciones, Sr. Molina, algunas medidas ya las han tomado y otras están pendientes de tomar. Ustedes han privatizado el servicio de limpieza de centros públicos, y le tienen una dotación a la empresa privada de 1.017.000€ Se amortizan 24 plazas de operarios y 2 de encargados. Si a una media de 25.000€, que es lo que cuesta un contrato, multiplican son 600.000€ ¿Dónde está el ahorro? Que alguien me explique dónde está el ahorro de esa privatización.

La Empresa Municipal de Transportes. No sabemos la cantidad que se le va a pagar a la futura empresa adjudicataria, aunque según declaraciones de miembros de este equipo de gobierno el canon va a superar el millón de euros. Si ese canon supera el millón de euros; si resulta que además le damos los dos aparcamientos públicos, que según este documento ingresan 370.000€ si le vamos a dar la grúa municipal, que según este documento son 60.000€, y si, además, le vamos a dar la zona azul de las calles de Mérida, díganme ustedes dónde está el ahorro.

Podíamos hablar también de la futura privatización de la Ciudad Deportiva, que tampoco sabemos qué nos va a costar. Sí sabemos que ha habido declaraciones, por parte del portavoz, de que tiene pérdidas que superan los 500.000€ Lo que no sabemos es si esas pérdidas es el canon que se le va a pagar a la futura empresa adjudicataria, como se hacía al principio, que se le daba un canon de 480.000€ durante cuarenta años si tuviera pérdidas. Entonces, no sabemos si eso va a ser así, con lo cual tampoco hay ahorro.

Con respecto a las medidas de personal. Nosotros hemos dicho y reiteramos que estamos de acuerdo con las medidas del Plan de Ajuste, con algunas de las medidas del Plan de Ajuste: con las amortizaciones de jubilación, con reordenar en función de las necesidades, con disminuir las horas extras... Ahora bien, no podemos compartir lo que se está haciendo justificando un posible ahorro que entendemos que en realidad no es tal, ya que las vacantes que se amortizan, muchas de ellas no están cubiertas por personal laboral, con lo cual no hay gasto. Si no hay gasto, no hay ahorro. Y además, aquellas que están ocupadas por personas con distinto tipo de situación



administrativa, que están desempeñando las funciones de ese puesto, tienen que estar dotadas presupuestariamente, con lo cual tampoco hay ahorro.

Estas medidas que ustedes toman en personal, entendemos que tienen consecuencia. Esas 154 amortizaciones tienen consecuencia. Ustedes apuestan por la temporalidad, deteriorando las condiciones laborales de esas personas, sometiéndoles a incertidumbre y temor. Al no estar presupuestado, pues el futuro queda en el aire, dependerá de su criterio. Sin embargo, hay plazas que se presupuestan, y otras no. Además, entendemos que esa medida tiene un componente ideológico muy importante: ustedes no creen en lo público. Vierten además sobre el personal la idea de premio o castigo. Castigan quitando algunos puestos de estructura y, sin embargo, mantienen otros, en función de quién ocupara esos puestos de estructura, no de la funcionalidad ni de la operatividad del puesto. ¿Dónde está el ahorro? Si realmente esos puestos de estructura no estaban cubiertos porque ya los quitaron en 2011, tampoco hay ahorro real.

Le hemos dicho que somos conscientes de que los ajustes son necesarios, de que la contención del gasto es necesaria. Desconocemos, también, entendemos que es por la temporalidad, cuál va a ser la partida que se va a aplicar a las empresas mantenedoras del servicio de limpieza pública del mantenimiento de parques y jardines. Entendemos que no existe la reducción en este Presupuesto por la temporalidad, pero ya pediremos que se nos expliquen cómo queda esa reducción en servicios y en dinero, porque un 20% de 6.489.000€ es más de 1.200.000€

También es cierto que hay partidas que se han visto muy reducidas.

Sr. Molina, usted habla de los presupuestos de la verdad y de los aportes en Servicios Sociales, pero es que, curiosamente, la partida de Servicios Sociales, que era de 1.049.000€ baja a 256.000€, es decir, baja más de un 75%, en la época de enorme dificultad en la que estamos. Y que baje esa partida un 75% cuando la partida de Festejos baja un 25%, de 427.000€ a 332.000€, pues no parece lo lógico. Vamos a equilibrar Servicios Sociales con Festejos. Con lo cual cuando usted habla de los presupuestos de la verdad, dice que no bajan en Servicios Sociales, pero no dice usted que baja más Servicios Sociales que Festejos.

Además, es muy significativo la partida reservada a órganos de gobierno. Reducen sólo y exclusivamente a los grupos políticos. En protocolo, en publicidad, en propaganda, mantienen las mismas partidas que en el año 2010. ¿Por qué reducen el presupuesto del Centro Especial de Empleo La Encina? Lo bajan de 131.000€ a 39.000€. Aquí tienen puesto en este documento que la venta de plantas significa ingresos de 45.000€. Si vamos a ingresar 45.000€ por la venta de plantas por la producción propia de La Encina, ¿por qué lo bajan a 39.000€? Sin hablar de la puesta que significa que en un centro especial de empleo de esas características apostar por personas que ya de por sí tienen muy complicado, por su discapacidad, el acceso al mercado laboral. Parece una insensatez en los tiempos que corren.

Dicen ustedes en este documento que la reducción de gastos no debe afectar ni a la deuda ni a los servicios públicos esenciales. Nosotros entendemos que en este documento se disminuyen



partidas de servicios públicos esenciales, y otros, que deben desaparecer o ser puramente significativos (protocolo, publicidad...), los mantienen exactamente igual que en el año 2010.

Con lo cual entenderán ustedes que no estamos de acuerdo con el presupuesto, que hacemos un ejercicio de responsabilidad, pero desconocemos con qué criterio se han recortado unos servicios, unas partidas, con qué criterio se privatiza, y con qué criterio se mantienen otros, en la época de crisis actual.

Con lo cual, Sr. Molina, entienda que no podemos aprobar el Presupuesto, tal y como ustedes lo tienen elaborado.”

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Molina Alen dijo que el Sr. Vélez dejó 20 millones de deuda y la carga financiera entre el 15% y el 17%. Además, apuntó que la herencia socialista había hecho que el actual equipo de gobierno tuviera que pagar 22.000€ todos los días, “y progresivamente así hasta que lleguemos a 30.000€ todos los días.

La ratio de personal la dejamos aquí, cuando dejamos de gobernar en el 36%, y nos la encontramos ahora en el 60,62%. De cada 100 pesetas nos gastamos 60,66 en pagar al personal. Nosotros nos gastábamos 36. Eso es gestión para usted y para la Sra. Gordillo, que nos habla de la gestión que han hecho ustedes.

Mire usted, Sra. Gordillo, le voy a demostrar que usted no entiende la liquidación. Cuando dejamos de gobernar, le dejamos en billetes 12 millones de euros en este Ayuntamiento, casi trece: 8 en la Gerencia de urbanismo y 4 en las cuentas de este Ayuntamiento. ¿Sabe cuánto nos ha dejado usted? Usted nos ha dejado 2 millones de euros, que no llegaba para pagar al personal, y en junio la paga extra, cuando llegamos aquí.

En los derechos netos usted dice que tenemos 9 millones de euros negativos. En los derechos netos hay 46.996.2033€ y en las obligaciones reconocidas 48.625.272€ La resta son 1.657.000€ en negativo.

Sr. Vélez, parece mentira que usted nos diga cosas como *presupuestos de poca monta, mirar hacia el futuro...*, pero usted qué propuestas ha hecho que no sea la de los huertos. ¿Usted cree que puede hablar de patrimonio, que lapidó el patrimonio? ¿Usted se cree que son tiempos de a través del patrimonio salir de nada, si el patrimonio no vale nada? Si conoce usted lo que pasa con el IBI. Si estamos todavía debatiendo el otro escándalo financiero de este Ayuntamiento: los 12 millones de euros que faltan por la gestión del IBI. Parece mentira que me quiera usted recordar a mí que su propuesta sea vender el patrimonio. Usted se opondría a eso, como se oponía la Sra. Gordillo, no por la contundencia de mis argumentos, sino porque ya venían preparados.

Claro que tenemos 600.000€ de inversiones, lo que nos deja la normativa. Pero cómo vamos a poner las mentiras que nos han puesto en los anteriores presupuestos, 25 millones de



euros, para luego hacer lo que te parezca, y gracias a que vino el Plan E. Otra cosa es la eficacia del Plan E.

Pero si nosotros estamos reflotando este Ayuntamiento desde el primer día, y no hay ni una sola propuesta razonable. Es que, como decía el Sr. Vázquez, estamos haciendo lo que se puede hacer. ¿Cómo puede decir que tardamos en hacer los Presupuestos si nos han contestado en el mes de abril?

Yo dejaré de hablar de la herencia cuando ustedes hablen del futuro con propuestas de futuro. Mientras tanto, estos son los mimbres que tengo, y con ellos tiene que hacer este grupo los costos.

Sra. Gordillo, en la Comisión de Hacienda le explicamos que no se podían poner partidas de subvenciones. Esos porcentajes que usted arroja salen de que nosotros no hemos contado las subvenciones ni de Servicios Sociales ni de La Encina ni de ningún sitio, aunque este portavoz sepa que de una caja externa van a venir 10.000€ para La Encina. Como tenemos pedidos más de 100.000€ para cuatro proyectos de los que más ayudan a esta ciudad. Cuando los tenga realmente, cuando estén concedidos, se lo diré. Y los 10.000€ de La Encina lo digo porque ya me han autorizado, aunque no esté públicamente.

Quiere que le hable yo del Pacto Local por el Empleo, y que hemos arruinado a más de veintiuna entidades. Muchas de esas entidades expiran sus créditos el día 15, y los ha arruinado la anterior Corporación.

De las privatizaciones hablaremos cuando lleguen, cuando toquen, de por qué y cómo.

Y de las amortizaciones, le voy a explicar yo a usted, Sra. Gordillo, de quiénes amortizaron aquí un montón de puestos de trabajo en la anterior legislatura. Los que estamos acostumbrados a sufrir castigos somos los de este lado, los premios se los han llevado ustedes, porque han gobernado 28 años en la Junta y han colocado a muchos de ustedes allí.

Yo le voy a decir lo que hicieron ustedes aquí. Aquí amortizaron 39 puestos, por un lado, el año 2010, 9 por otro, y 1 por otro. Ahora se ha hecho por austeridad, por seriedad, por aplicar cuentas de realismo en la RPT. Aquí no estamos hablando de echar a ningún trabajador, porque, de momento, trabajaremos con los datos que tenemos para reflotar este Ayuntamiento. Y hoy amortización significa plaza, no significa puesto de trabajo.

Cuando lleguemos a la liquidación, hablamos de todo lo que usted quiera. Por eso, no quiero darles datos de la liquidación, que tengo y para darles mucho, pero se los daremos en el Pleno de la liquidación, lo que ustedes presupuestaron y lo que realmente gastaron, en esa y en todas las partidas.”



El Sr. Vélez Sánchez le al Sr. Molina que “cualquiera de los Concejales que yo tuve el honor de dirigir en este Pleno o de comandar en esta Corporación no le descalzaba usted, ni remotamente.

D. José María Aznar vendió Endesa, en cuyo Consejo de Administración se sienta actualmente, la perla de la corona de la electricidad pública, que yo defendiendo, como defendí la gestión del agua pública con Agumer.

Y, evidentemente, estamos en planteamientos totalmente diferentes.

Hay déficit pues porque si en una contabilidad de una empresa los activos, el patrimonio, es mayor que los cargos, que las obligaciones, no tiene problema, y este Ayuntamiento ha vendido bastante patrimonio.

Parece que no tenga más soluciones que intervenir agrediendo verbalmente, de forma barriobajera. No tiene usted entidad política ni calado político para presentar un Pleno, más que yéndose a cuestiones de ámbito retrospectivo, personal... Cuando usted construya y dé un planteamiento de cómo se construye una ciudad, entonces hablaremos; mientras tanto, ni me doy por aludido.

Y me reitero en mi planteamiento de votar que no a estos Presupuestos, máxime con sus intervenciones, que creo que es un error. Allá quien lo ha puesto ahí.”

El Sr. Vázquez Pinheiro, en segundo turno, dijo:

“Cuando se intenta convencer a alguien, lo que tienes que hacer es no agredirle.

En cuanto a la disponibilidad de la documentación, el Sr. Molina ha señalado que nos dieron el borrador hace un mes, pero yo le recuerdo que en ese borrador ni siquiera estaba clara la partida de personal. Porque recuerdo que tanto el Interventor como la Delegada de Hacienda señalaban que no podían aclararnos ciertas circunstancias sobre la partida de personal, que entiendo que es notoria, porque los datos que estaban recogidos en ese borrador eran los que habían volcado desde la delegación de personal, y ellos no podían interpretar correctamente esos datos.

En las cuentas del Presupuesto de la Empresa Municipal de Transportes hay partidas que están mal consignadas, porque el gasto en reparación que es de 120.000€ viene consignado como de 1.200.000€

Los datos que ustedes nos han dado, el grueso de la información nos la han dado en tres días. Yo registré una moción el día 11 de junio, y usted, que es miembro de la Comisión de Hacienda, ayer ni siquiera se había leído la moción. O sea, no tienes tiempo para leerte una moción de dos folios en 20 días, y yo me tengo que leer un tocho de quinientos folios de Presupuestos en dos.



Otra cosa, capacidad de propuesta. ¿Sabéis cuántas propuestas presentó el Partido Popular el primer año de la anterior legislatura en la que estuvisteis como oposición? En el 2007 presentasteis, con 12 Concejales, tres mociones. En 12 meses, 12 concejales, presentaron tres mociones, y dos de ellas se referían a un tema fundamental para el empleo y la prosperidad de esta ciudad como es la perrera municipal. Así es que no habléis de capacidad de propuesta, porque vosotros no tenéis ninguna capacidad de propuesta.

Este Concejal de Izquierda Unida, uno, ha presentado en un año, no sé cuántas. La última propuesta que hemos presentado es la del punto anterior. Resulta que un Concejal de Izquierda Unida presenta cuatro veces más propuestas que doce del Partido Popular.

En cuanto al acceso a la documentación, al día siguiente de la última Comisión de Hacienda, no la última sino la anterior, yo solicité por escrito que se me dieran algunos datos como cuál era el importe que venía consignado en el borrador del Presupuesto para el personal de libre designación. Todavía estoy esperando.

Y, por último, me gustaría señalar dos cuestiones. Si este Presupuesto se ha presentado con ocho meses de retraso no ha sido por la carga de trabajo que ha tenido el Servicio de Intervención. Las circunstancias sobrevenidas que han marcado la pauta del ritmo de trabajo del Servicio de Intervención y de la Delegación de Hacienda ha sido a raíz de la elaboración del Plan de Saneamiento y del Plan de Ajuste, y eso es a final de año. La obligación de presentar el Plan de Saneamiento Económico-Financiero es antes del 31 de diciembre. Y la obligación de presentar el Presupuesto es del 15 de octubre; es decir, el Presupuesto, entiendo yo que lo lógico, es que se empiece a elaborar en mayo, incluso antes. Por tanto, ustedes han tenido tiempo para elaborar el Presupuesto, desde junio hasta el 15 de octubre ustedes han tenido tiempo para hacer el Presupuesto.”

La Sra. Gordillo Vaquero manifestó:

“Sr. Molina, se lo vuelvo a repetir, deje de hablar de pasado, hable de futuro. Yo entendía que usted en sus distintas intervenciones lo que iba a hacer es intentar convencernos o seducirnos para que votáramos a favor del Presupuesto.

Usted se atreve a cuestionar la eficacia del Plan E. Creo que es de los pocos, independientemente de que sean socialistas o populares que han cuestionado la eficacia del Plan E, y lo que ha supuesto para todos los Ayuntamientos de este país el Plan E. La deuda. Se pagaron a todos los del Plan E ya que era dinero finalista.

Todos los datos que obran en mi poder, yo los pongo a disposición de usted y de todos los medios de comunicación. Porque esos datos que estoy dando son ciertos, y están firmados por los servicios económicos de este Ayuntamiento. No me estoy inventando nada: ni de préstamo, ni de desequilibrio financiero, ni de remanentes negativos de Tesorería ni de deuda a proveedores.



Habla usted de las inversiones. Son 635.000€ por cierto, de una calificación urbanística de una planta de biomasa, que algo hicimos los socialistas.

Ustedes hablan de gestión, de la pésima gestión nuestra y de la magnífica gestión suya. Ustedes no gestionan, ustedes venden. Lo que están haciendo es vender, no están gestionando.

Hablan de futuro. El Presupuesto, evidentemente, nosotros haremos las propuestas que entendamos que debemos hacer al Presupuesto en el periodo de alegaciones, porque tenemos tiempo suficiente para ello, y somos plenamente conscientes, en un ejercicio de responsabilidad que tenemos que hacer todos los políticos independientemente de a qué partido pertenezcamos, que la situación económica es la que es; que hay que hacer una contención del gasto corriente; y que hay que disminuir el crédito de todas y cada una de las concejalías. Somos plenamente conscientes. Y sabemos la dificultad tan enorme que es elaborar un presupuesto cuando los ingresos han caído de esa forma tan espectacular. El problema es que no compartimos de dónde hacen ustedes las disminuciones en partidas, y dónde mantienen otras partidas. Y no estamos de acuerdo en que ustedes privaticen servicios, ya que nosotros entendemos que ni Transportes Urbanos ni el servicio de limpieza ni la Ciudad Deportiva es rentable el privatizarlas, todo lo contrario.

Por eso, no le vamos a votar a favor del Presupuesto, pero no porque no hagamos ese ejercicio de responsabilidad y sepamos que hay que reducir y que hay que apretarse el cinturón.

Usted ha culpado, Sr. Molina, de los parados de esta ciudad a Zapatero y a Ángel Calle. Digo yo que alguna responsabilidad tendrán ustedes, Monago y Rajoy, por ese orden, de los 8.300 que hay ahora.

Ustedes hablan de que Zapatero y Ángel Calle han arruinado a las entidades con el Pacto Local. Desde noviembre está Mariano Rajoy, ¿por qué no lo ha pagado? ¿Por qué no ha pagado el Pacto Local y le ha dado miles de millones a Bankia? ¿O qué pasa que la culpa es sólo de Zapatero? Llevan ustedes gobernando un año y pico, y Mariano Rajoy también lleva tiempo gobernando.

Usted ha reconocido que esta ciudad retrocede en décadas. Nos presentan un Presupuesto que carece, vuelvo a repetirlo, de criterios por los que se deciden en qué partidas se reduce y en qué partidas no se reduce. Desconocemos realmente cuál es su prioridad y por qué políticas apuestan. Es evidente que medidas de recorte sin medidas de dinamización económica y empresarial nos llevan, todavía, a más inseguridad laboral, a más desempleo, a menor crecimiento. Hay que apostar por el futuro. Mirar hacia atrás, Sr. Molina, no es bueno. Echar la culpa permanentemente a los demás no soluciona nada. Hay que poner soluciones sobre la Mesa, que no sea solamente recortar servicios, privatizar y subir impuestos. Soluciones, proyectos de futuro, que dinamicen la economía, que generen empleo. ¿Cómo se van a mejorar los ingresos de este Ayuntamiento? Porque llegará un momento en que si no se mejoran los ingresos no vamos a poder seguir recortando. Hay que apostar por mejorar los ingresos, por proyectos de futuro. Por cierto, durante este año, los proyectos Polígono de La Heredad, Casaverde, Biomasa, desbloquear



las obras de SEPES para que venga el Decathlon, son también herencia socialista. ¿Dónde están sus recortes, Sr. Molina? ¿Dónde están los recortes que ustedes se aplican? Mantienen a los ocho liberados, mantienen los Consejeros, mantienen los mismos sueldos, no se han aplicado ningún porcentaje de reducción como van a hacer en la Asamblea y en otras administraciones. Mantienen lo mismo, ¿dónde están sus recortes?

Por cierto, me uno al Sr. Vázquez Pinheiro con respecto a la opacidad de los puestos de libre designación, que no vienen en una partida específica y que hay que rastrearlo para saber exactamente cuánto dinero se llevan.

A partir de este Presupuesto, que es su Presupuesto, y termino, ustedes ya no pueden seguir mirando hacia atrás, echando la culpa a los demás. A partir de hoy éste es su modelo económico. Con la excusa de la crisis, incluyen un nuevo modelo para el Ayuntamiento y para la ciudad. La crisis, el discurso catastrofista, el mirar hacia atrás, el echar la culpa a los demás no es la solución. La ciudadanía demanda a los políticos que gobiernan en las instituciones soluciones, a los que gobiernan y a los que no gobernamos. Soluciones, nada de estar permanentemente con discursos catastrofistas y mirando hacia atrás.

Si reducen el número de liberados, si renuncian los Consejeros a su sueldo, si introducen incentivos para que se implanten empresas en la ciudad, si potencian los yacimientos de empleo con políticas de empleo, que no necesariamente significan gastar más dinero, si reivindican junto con nosotros el nuevo modelo de financiación para los Ayuntamientos, convertirán a esta ciudad en una ciudad de referencia. Y en ese camino, Sr. Molina, a los socialistas nos tienen de su mano. En ese camino iremos juntos.

Por todo lo demás y todos los motivos que le he expuesto, no podemos compartir los criterios que se establecen en este Presupuesto y le vamos a votar en contra.”

Para terminar, el Sr. Molina Alen explicó:

“Sr. Vélez, ha sido usted el que ha sido grosero y mal educado diciéndome *de poca monta, barriobajero*. Yo no le he recordado todavía a usted la factura falsa del viaje a Rusia, ni el patronato de deporte fantasma que no existía, ni las fiestas en Fitur.

Sus propuestas no creo que enriquezcan hasta ahora lo que llevamos hecho. De aquí en adelante, bienvenido a la coherencia.

Aquí venían los tres, ustedes, con el discurso aprendido, uno por las privatizaciones y otros, por otros motivos. Da igual lo que yo dijera, y yo lo sabía. Y como lo sabía, he hecho el discurso que he querido hacer.

Sr. Vázquez, usted falta a la verdad. Yo no le dije que no me había leído la moción. Iba dirigida a la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, y yo le dije a usted que para poder desarrollarla completamente había que dotar una partida, porque lo que ya venía recogido en las



ordenanzas neutralizaba o estaba de acuerdo con parte de su moción.; y que lo demás, había que verlo después del Presupuesto.

Miente en eso, y miente en lo que dijo el Sr. Tesorero . Lo que dijo el Sr. Tesorero es que era un borrador, que era un documento y que, efectivamente, había que hacerlo mucho más realista.

Usted ha hecho muchas propuestas, todas las que usted quiera, todas las que tengan realidad, y yo se lo agradezco; porque ¿sabe usted cuántas propuestas hizo el grupo que usted tiene ahí cuando gobernó la última vez con seis concejales? Por eso pasaron la última legislatura de seis a cero.

Nosotros haremos propuestas, y nosotros hemos hecho propuestas. Y las propuestas no son mociones, Sr. Vázquez. Las propuestas se hacen también por escrito y sin mociones al Pleno. O sea, usted me puede hacer a mí todas las propuestas que quiera.

Lo del retraso, se lo he explicado que ha sido un retraso totalmente técnico, hasta que nos han respondido y la normativa se ha asentado, y se lo dijo el Sr. Interventor en la Comisión de Hacienda.

Sra. Gordillo, el futuro no es de usted ni de nosotros. Esta ciudad tiene asegurado su futuro. Un futuro hipotecado que ustedes se encargaron de sellar, lapidando los recursos de este Ayuntamiento, llevando una deuda estratosférica a más de 75 millones de euros, un remanente de Tesorería negativo, o sea, un déficit por encima de los 22 millones de euros, que cualquier otra cifra que diga usted es una ridiculez. Y, además, le voy a decir otra cosa: claro que tienen ustedes las partidas del dinero finalista, a quienes ganaron esos concursos del Plan E, que yo sigo cuestionando su eficacia. El futuro está hipotecado por ustedes, y quienes librarán esa hipoteca seremos nosotros.

Entonces no me digan ustedes que iban a votar a favor, si yo hubiera sido aquí una dulce corderita. Usted iba a votar en contra por todo lo que está utilizando: demagogia, falta de realidad, y además está interpretando los datos como quiere. Yo no le digo que su hoja sea falsa, sino que no la sabe interpretar.

Le voy a decir por qué está el Plan de Empleo retenido. Está retenida la financiación porque su jefe, el que gobernó este país, tiene intervenida las cuentas en Europa. El Sr. Zapatero tiene intervenidas las cuentas en Europa por el Pacto Local por el Empleo y, desgraciadamente, vinculó el Pacto Local por el Empleo a un Ministerio que no tiene partida presupuestaria propia, porque sino tendrían que haberlo adelantado. Metieron dinero del Pacto Local por el Empleo en educación cuando no le correspondía, y cuando Europa y nosotros seamos capaces de auditar sus cuentas volverá el dinero. Esa es la explicación que yo le he tenido que dar a todas las entidades: que hicieron un mal uso de esa subvención.



Nosotros vamos a mejorar los ingresos, por eso está la fiscalización, el esfuerzo, la bolsa de fraude, la eficiencia energética.

Nosotros vamos a hablar de Bogaris, como a usted le tocó inaugurar muchas cosas que nosotros les dejamos hechas, como les dejamos la transformación de la ciudad.

Nosotros criticamos con firmeza lo que ustedes han dejado, porque han dejado deuda. Nosotros hemos dejado una ciudad transformada. Contuvimos los 20 millones de euros que heredamos del Partido Socialista, bajamos la deuda a 14 millones de euros, gestionamos los recursos sin subir los impuestos, transformamos esta ciudad, el río, el Albarregas, el paso subterráneo, las grandes avenidas, Ifeme, la Ciudad Deportiva. Y ustedes con estos 75 millones de euros sólo han engordado el capítulo de personal, 27 millones de euros con dos Planes de Saneamiento, y un tercero que tuvimos que hacer nosotros, porque su propio Ministerio les decía que era imposible sostener las cuentas que estaban certificando.

Por eso, nosotros venimos con los presupuestos que venimos, para mirar al futuro.”

Para finalizar, el Sr. Alcalde precisó varias cuestiones:

“Los vecinos de Mérida no se van a acordar de cuándo se han aprobado los presupuestos en este Ayuntamiento. Después le voy a dar una relación, Sr. Vázquez, de 18 ayuntamientos que he recopilado que no están aprobados los presupuestos de Izquierda Unida, o sea, que son todos kafkianos también, me imagino.

Además, lo hemos explicado en Junta de Portavoces. Aquí, generalmente, se han aprobado los presupuestos en abril, mayo o junio. En el año 1993 se aprobaron en junio, por ejemplo. El último año que lo aprobó el Partido Socialista empezaron a estar en vigor en mayo, y estamos en junio. Ahí está la explicación, en el acta de 2010: momentos duros, dramáticos en la economía, no ha podido ser antes.

Yo digo esto porque oyendo a Concejales en el Pleno, entenderán que es el equipo de gobierno el que da estos presupuestos fuera de tiempo. Esto es así, y en infinidad de Ayuntamientos, que tampoco han aprobado aún sus presupuestos. Por el déficit acumulado no había posibilidad de traer antes los Presupuestos, ya que no se podían aprobar. Aclarado, por tanto, en cuanto al tiempo que parece ser que no ha quedado claro.

Sí que quede una cosa clara, y que la sepan los vecinos, de estas cifras que se han dado. Pero yo a usted le contesto y le voy a decir que le voy a dar con nombres y apellidos lo que usted ha pedido: la relación de empleados en comisión de servicios y de libre designación. No me parece oportuno que sea en este Pleno, pero sí le puedo decir que en comisión de servicios este Ayuntamiento ahorra 740.000€ en los cuatro años. ¿Eso es ahorrar o no? Lo que pasa es que también hay unas decisiones que tomar en el gobierno, y en base a las posibilidades de trabajo podemos modificar en algo. Pero esas comisiones de servicios, ese es el ahorro.



Mire, en los Concejales liberados y personal de confianza nos ahorramos 750.000€ Pero si a un Concejales de este Ayuntamiento, que está trabajando cualquier hora del día en cualquier día de la semana y gana 2.150€netos aproximadamente, hay que rebajarlos, traigan la enmienda y lo estudiamos. Gana por debajo del consejo de lo que pide y dice la Federación de Municipios de Extremadura. Ya está bien con lo de los Concejales y los Consejeros, que hemos reducido casi en un 25% el importe que le costaban al Ayuntamiento los políticos del Consistorio.

Quien reconoce que la crisis galopante era la que era, y que se dieron cuenta en el año 2008. Eso es lo que dicen públicamente. Y que mantuvieran la estructura de gasto de libre designación y de confianza y los dos Consejeros, y sin bajar ni un ápice, sino todo lo contrario, pues no nos parece que eso sea muy coherente.

La diferencia en cargos de libre designación en la legislatura es de 1.628.000€ de reducción del gasto. Esa es la realidad. Además, algunos “altos cargos” de la Corporación anterior ganaban más que los actuales consejeros.

Por lo tanto, el ahorro es cierto, es real, en todas las partidas que hay en el Ayuntamiento. Los tiempos lo requieren, porque sino no es posible.

Hay unas cifras que también son evidentes para que entiendan por qué este Presupuesto está más condicionado que nunca. También la anterior Corporación decía que el Presupuesto de 2010, el último que aprobó el Partido Socialista, estaba condicionado por el momento económico. Lo dijeron los anteriores gobernantes.

La pura realidad es que la deuda a bancos, porque a proveedores ya sabemos lo que ha pasado con la deuda antigua que se ha tenido que pagar ahora, eran 42 millones y medio de euros cuando ha empezado esta Corporación. Y cuando cogió la gestión de este Ayuntamiento eran 14 millones de euros, que es por donde Hacienda decide la carga financiera, porque los proveedorea también nos deben a nosotros, también nos deben muchos vecinos, y hay que computar en su momento. Pero la carga financiera que está por encima del 17%, que en 2007 estaba en el 5,5%, es la deuda a bancos, y lo que hay que pagar todos los meses. Eso condiciona el Presupuesto, condiciona las partidas, condiciona los servicios sociales. Cuarenta y dos millones y medio de euros había en el arqueo de mayo del año pasado y catorce millones de euros había en el arqueo de 2007. Esa es la realidad, no otra. Esos son los números, y esos números nos condicionan a todos, condicionan un presupuesto, a la Corporación.

Les dimos el borrador de Presupuesto. Es verdad que puede haber alguna partida errónea. Además, yo fui leal y sincero con ustedes: ahí tienen el borrador técnico, el que ha hecho el Servicio de Intervención; vamos entre todos, el que tenga ideas, el que quiera colaborar, el que quiera hacer propuestas, porque la verdad con aquel primer borrador salía una diferencia de 12 millones de euros, si no recuerdo mal. En todo caso, quien quiera decir cómo hacemos esto que lo diga, porque al margen de que nos hayan autorizado o no nos hayan autorizado, era absolutamente cierto que había que reducir ese déficit que estaba ahí. Es decir, ustedes quieren hacer enmiendas, háganlas; no quieren, no pasa nada. Pero las nuestras son las que son. Hemos



visto todas las partidas. Hemos visto, sin que empeore la privatización de algunos servicios, que todos los ayuntamientos de España tienen servicios privatizados de autobuses, la mayoría, de casi todos los servicios, porque la empresa también existe, tienen personal especializado. El Partido Socialista lo ha hecho aquí tranquilamente cuando ha estado en el gobierno. Miren ustedes los ayuntamientos, pero sobre todo pensando que nos puede costar menos y pensando que no hay más remedio que nos cueste menos. Ya verán ustedes como la Ciudad Deportiva en el pliego sale que nos cueste como mínimo cero, o sea, nada. Y así la empresa de autobuses, y así todas.

El gobierno ha sido también, yo entiendo, no generoso, pero ha cumplido con nosotros. No podíamos hacer unos presupuestos ni funcionar con déficit cero, es imposible. De dónde íbamos a sacar 22 millones de euros más cuando hemos ingresado 20 millones menos, según la Intervención.

Pues eso es lo que yo les decía: ideas de cómo se puede reducir el gasto y cómo se pueden aumentar los ingresos, cómo se puede equilibrar la balanza que hemos heredado.

Por eso, les dimos el borrador del Presupuesto técnico lealmente, y ustedes lo han tenido mes y medio. Han podido preguntar mucho, hacer lo que entiendan conveniente o, simplemente, hacer la política que hacen algunos, que no todos los grupos, en cuanto a los dos Consejeros. Es que si suprimiéramos a los dos Consejeros, en lugar de esos 12 millones de euros que salían inicialmente, serían 11.900.000€, pero es que a mí me hubiera gustado en muchas más partidas, no sólo esa, porque ahorramos en todo lo demás. Y en personal ya sabe usted las partidas: de 16 millones euros de gasto total en personal se ha ido a 27 millones, cuando prometieron y firmaron firmaron en este Ayuntamiento otro Plan de Ajuste, que prometieron que se iban a gastar 22 millones de euros. Se incumplió.

Y eso condiciona y nos condiciona a todos. A partir de ahí yo estoy seguro, y termino, que haciendo estos deberes duros, que hay que hacer, pero nosotros vamos a intentar cumplir, y estoy seguro que vamos a seguir adelante en todos los sentidos. Pero ahora hay que poner unos cimientos, para tener liquidez, para tener posibilidad de hacer muchas cosas más. Y apretaremos al gobierno y a la Junta. No nos vamos a callar ni con el Conservatorio, ni con las inversiones pendientes. Otros, también, no digo que no hayan apretado, pero ahí está que no avanzaron mucho, en el Museo Visigodo y en otras cosas. Haremos todo lo que podamos, pero este Presupuesto era imprescindible.

Los Presupuestos son realistas en todos los sentidos, pero van a ser ilusionantes porque, por fin, y por primera vez en los últimos años, se va a poner sentido común, presupuestos realistas, y gastarnos lo que realmente podemos ingresar, en base a este Presupuesto que no nos vamos a pasar absolutamente en nada y vamos a ingresar lo que hemos puesto realmente, y no otras cifras que después no se ajustaban a la realidad. A partir de ahí verán ustedes y verán todos cómo vamos mejorando poco a poco. Va a depender de muchas cuestiones, pero las nuestras, en nuestro pequeño ámbito, vamos a poner la carne en el asador para que así sea.



Y yo, a pesar de que las palabras puedan gustar más o menos en algunas ocasiones, le extiendo la mano a toda la Corporación y lo digo con sinceridad para que se pueda colaborar. Eso no significa que en el debate uno pueda criticar lo que entienda conveniente, porque en este caso nuestro margen de obrar ha sido muy escaso, y yo les extiendo la mano para el futuro, para cuestiones que vayamos pensando, que vayamos proponiendo.”

En el curso del siguiente punto, se ausentó el Sr. Olivera Lunar, siendo las 13 horas 30 minutos.

### **PUNTO 5º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PREVISTAS PARA EL AÑO 2012.**

Por la Delegada de Hacienda, Sra. Saussol Gallego, se trae a la Mesa la aprobación provisional, si procede, de la modificación de ordenanzas fiscales previstas para el año 2012, motivada, en unos casos por la entrada en vigor del Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios que modifica hechos imposables, sujetos pasivos... en las ordenanzas reguladoras de la Tasa por prestación de servicios municipales de orden urbanístico, Licencias por apertura de establecimientos e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras; por otro lado, por la necesidad de adecuar los ingresos a los costes del servicio en la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música, la Prestación del servicio de transporte urbano de superficie y el Precio público por utilización de aparcamientos municipales en superficie; y por otro, la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios que modifica el sujeto pasivo sustituto del contribuyente en la entidad que adquiere el inmueble en el Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como el dictamen emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Contrataciones celebrada el día 27 de junio de 2012, el Pleno por mayoría, adoptó el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente el proyecto de modificación de las siguientes ordenanzas fiscales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Municipales de Orden Urbanístico o realización de actividades administrativas de control.
- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Apertura de



Establecimiento.

- Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música.
- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Superficie.
- Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por utilización de aparcamientos municipales en superficie y la prestación de servicios.

**SEGUNDO.-** Exponer al público, mediante anuncios insertos en el B.O.P. y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, la presente modificación de ordenanzas, a fin de que los interesados puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de treinta días desde su publicación en el B.O.P.

**TERCERO.-** Finalizado el plazo de exposición pública, y en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, según lo establecido en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Al anterior acuerdo se llegó en votaciones separadas a las distintas ordenanzas del expediente; todas las cuales, arrojaron el resultado que se señala.

A la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras votaron a favor 22 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y se abstuvo 1 (Sr. Vélez Sánchez).

A la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Municipales de Orden Urbanístico o realización de actividades administrativas de control votaron a favor 22 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y se abstuvo 1 (Sr. Vélez Sánchez).

A la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Apertura de Establecimiento votaron a favor 22 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Yáñez Quirós, Sr.



Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y se abstuvo 1 (Sr. Vélez Sánchez).

A la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Enseñanza en el Conservatorio Municipal de Música votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco), en contra 2 (Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez) y se abstuvieron 8 (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías y Sr. Mateos Sánchez).

A la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana votaron a favor 22 Concejales (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y se abstuvo 1 (Sr. Vélez Sánchez).

A la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la Prestación del Servicio de Transporte Urbano de Superficie votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y en contra 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

A la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Público por utilización de aparcamientos municipales en superficie y la prestación de servicios votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y en contra 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sra. Caldera Macías, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).



Previo a la adopción de los anteriores acuerdos, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo:

“Se presenta más de una modificación de diferentes ordenanzas fiscales. Hay algunas que son una mera trasposición de la legislación vigente, por lo tanto, ahí no hay mucho que decir.

Y hay otras, como la que se refiere al Conservatorio, que lo que creo que estamos haciendo es posponer la solución. Yo puedo entender perfectamente que, al intentar solucionar un problema entre dos administraciones públicas, se atienda al diálogo, a la paciencia, a la forma de intentar encontrar una solución común, pero es que el Conservatorio se creó en 1982 y estamos en 2012. Entonces, después de treinta años de paciencia yo creo que es evidente que la Junta de Extremadura no tiene ninguna voluntad de hacerse cargo de este servicio, por lo que lo que tiene que hacer este Ayuntamiento, al menos en nuestra opinión, es plantear un conflicto de competencias, y que sean los juzgados quienes decidan a quién le corresponde. Entiendo yo que es así. No sé si ustedes aprobarán eso, pero nosotros vamos a presentar una moción en esos términos, y espero que cuando llegue el momento hagan suya nuestra pretensión. Por lo tanto, entendemos que la subida de la tasa es un parche. ¿Qué es posible llevar a cabo un acuerdo previo? ¿Que no hace falta llegar a eso? Vale, pero tendrá que ser inmediato. Desde luego la moción la vamos a presentar ya.

En cuanto a lo que se refiere al aumento de la tasa por la utilización del parking y del autobús, lo que viene a rectificar es lo que nosotros llevamos diciendo hace mucho tiempo sobre los procesos de privatización. La privatización de la Empresa Municipal de Transportes no va a comportar una mayor eficiencia en la prestación del servicio, y el aumento de esta tasa es una buena prueba de ello. Ser más eficaz o ser más eficiente, significa que uno presta el mismo servicio a menos coste o más servicio al mismo coste. Pues la única manera que tiene este Ayuntamiento de hacer atractiva este servicio para empresarios que se quieren presentar para gestionar ese servicio es cambiando las condiciones; es decir, lo que nos está diciendo este equipo de gobierno con el aumento del precio del autobús es que la única manera que hay de mejorar la gestión es que los usuarios soporten el coste del ahorro. Eso que están ustedes proponiendo lo pueden hacer con privatización o sin privatización. Sencillamente, lo que están intentando es hacer más atractivo para los futuros licitadores el servicio que quieren privatizar. Por eso, quieren aumentar el coste del servicio, como nosotros dijimos que pasaría, y por eso van a crear la zona azul. Lo que van a hacer es que el ahorro que va a suponer la privatización se va a descargar sobre los usuarios. Eso no es mejorar la eficiencia.

Dijimos que la privatización puede ser que sea más barata para el Ayuntamiento, aumentando el precio del coste del servicio, que es lo que ustedes están haciendo ahora, aumentar el coste del servicio para el usuario; después, disminuirán las prestaciones salariales de los trabajadores; y después lo que harán será empeorar la calidad del servicio, eliminando las líneas.

Ustedes están haciendo suyas nuestras críticas. Lo que están haciendo es darnos la razón. Lo curioso no es que nos den la razón, sino que durante todo este tiempo que hemos estado hablando de las privatizaciones, lo que han hecho ha sido negar continuamente que iba a pasar esto que están haciendo ustedes. Lo cual no deja de llamarnos la atención



Por tanto, en definitiva, por supuesto estamos en contra del aumento de la tasa. Y que quede claro que lo que anuncia el aumento de esta tasa es el fracaso del modelo de privatizaciones que propone el equipo de gobierno.

Y en estos términos y por una cuestión de orden, lo que sí me gustaría es que, cuando se vaya a votar, vamos a distinguir unas tasas de otras, porque a mí no me importa votar algunas, pero lo que está claro es que la del conservatorio y la otra nosotros las vamos a votar en contra.”

A continuación, la Sra. Gordillo Vaquero expresó la conformidad de su grupo con muchas ordenanzas. “Con la ordenanza que regula el Impuesto sobre construcciones y obras, el ICIO. Estamos de acuerdo con la ordenanza de apertura de establecimientos, actividades... Si bien es verdad que le apuntamos una modificación con respecto a la cuota mínima que tienen que pagar las entidades financieras, porque en comparación con otro tipo de actividad empresarial en la ciudad, creemos que deben incrementar ese mínimo a las entidades financieras. Así se lo trasladamos en la Comisión, pero en principio estamos de acuerdo con esta Ordenanza.

También estamos de acuerdo con la prestación de servicios municipales de orden urbanístico. Viene a ajustarse a la ley. De alguna manera establece o regula las inspecciones fiscales y las inspecciones técnicas por parte de Urbanismo. Nada que decir.

Con respecto al incremento del valor sobre los terrenos de naturaleza urbana, le trasladamos en la Comisión que no compartíamos el tema de las exenciones objetivas. El Interventor nos dijo que esas exenciones están reguladas por ley. No obstante, si entendemos que cabe alguna posibilidad en el periodo de exposición pública, haremos las correspondientes alegaciones porque no compartimos estas exenciones. Pero, en principio, estamos de acuerdo con la ordenanza y se la votaríamos a favor con la salvedad de las exenciones y de su regulación, tal y como nos dijo el Sr. Interventor, en la ley.

Con respecto al Conservatorio y la tasa para la modificación de la prestación del servicio del Conservatorio. Efectivamente, el Sr. Robustillo antes de comenzar el Pleno nos ha trasladado que ayer tuvo una reunión con los padres de los alumnos y los profesores del Conservatorio para esa exención que existía al segundo hermano se eliminara y se le diera algún tipo de fórmula, manteniendo el resto de la ordenanza, tal y como la presentaron ustedes en la Comisión de Hacienda.

Dicho esto, seguimos insistiendo en que compartimos con ustedes que hay que seguir presionando a la administración autonómica, para que asuma el Conservatorio de la forma que entienda oportuna.

Se lo hemos dicho: es inviable subir las tasas en los porcentajes que se recogían en el Plan de Ajuste. Haríamos un Conservatorio de clases muy elitistas. ¿Quién va a pagar 3.000€ de matrícula? Somos conscientes, y así se refleja en el informe que ustedes nos dan, que las diferencias o los agravios con otros conservatorios, en cuanto a la matriculación, siempre lo



hemos criticado. Yo lo critico hoy que estoy en la oposición y lo criticábamos cuando estábamos en el gobierno. Me parece profundamente injusto que los alumnos que acudan al Conservatorio de Mérida paguen unas tasas y los que vayan al de Almendralejo otra. Pero también tengo que decirle que es muy complicado que los alumnos de nuestro Conservatorio se desplacen al de Almendralejo, porque necesitan a los padres para el desplazamiento, un vehículo propio..., ese argumento sería muy complicado.

Decirles que compartimos, en mucho, algunas de las cosas que dicen en la ordenanza, pero entendemos que se tiene que seguir insistiendo a la comunidad autónoma, a la Junta de Extremadura, a la Consejera de Cultura, para que de alguna forma, que se puede llamar concertada o que se puede llamar como se llame, ayude a este Ayuntamiento a financiar las matrículas del Conservatorio.

Con respecto a las últimas dos que nos presentaron: una que se refiere a los aparcamientos municipales en superficie, y otra que se refiere a los transportes urbanos. Yo le dije en la Comisión, Sra. Saussol, que con respecto a los autobuses urbanos, que ustedes suben una media de un 10% (yo creo que en algunos casos sube mucho más de un 10%), la propuesta era que se mantuviera: exención a discapacitados, el 65%, acompañante; y exención a todos los pensionistas cuyo salario, cuya pensión, estuviera en el 1,5 del salario mínimo interprofesional. Le hicimos esa propuesta y que la gestión sea de este Ayuntamiento, porque si vamos a subir esto para dárselo a una empresa privada. Esto que hay que subirlo y que con esto se va a gestionar públicamente, pues claro que sí, con las exenciones que hay que tener. Yo entiendo que aquellos pensionistas con pensiones muy bajas mantenerles la exención. No en vano, ustedes en el año 2007, hablaban de la gratuidad a todo el transporte municipal. Esa era una medida estrella, con lo cual no parece que sea un disparate las exenciones a los discapacitados, etc.

Con respecto a las tasas de aparcamiento, sube muchísimo más de un 10%. Entendemos y sería lógico que nosotros aprobáramos esta subida, y se la aprobaríamos, si su compromiso es de gestión municipal. Pero si vamos a aprobar una subida para darle a una empresa privada ese servicio, con los argumentos que antes de he dado cuando estaba hablando del presupuesto, pues me parece un auténtico disparate.”

La Sra. Saussol Gallego aclaró que se estaba hablando de una subida de tasas y no de privatizaciones. Explicó que “el déficit de la Empresa de Transportes es de 1.976.000€ al año. El impacto de todo esto que se pretende hacer son 437.060€ al año. Con esto quiero decir que todavía, aún así, el déficit sería de un millón y medio de euros al año. No estamos ni siquiera llegando al coste del servicio. Lo que le estoy diciendo es que se repercute al ciudadano, pero ¿en qué medida? Estamos hablando que una persona con una prestación no contributiva va a pagar un bono anual de 12 euros: 1 euro al mes, y puede estar todo el día dando vueltas por la ciudad hasta las 10 ó las 11 de la noche que se baja del autobús. Lo único que se está evitando es la gratuidad exclusiva, porque había un fraude tremendo en los autobuses. Esto es que cogían la tarjeta de su padre, de su madre, de su abuelo, de su vecino, se montaban en el autobús, y se paseaban por ahí. Y no son propuestas nuevas. Estas propuestas llevan ya hechas en muchísimas ciudades. Aquí intentamos ser prácticos, reducir los déficits y cumplir con nuestro Plan de Ajuste, porque sino



dentro de tres meses la evaluación que tengamos por parte de nuestro Interventor no será del todo buena y no queremos ser sancionados.

Con respecto al Conservatorio, estamos de acuerdo que debemos seguir insistiendo a la Junta de Extremadura. Usted me pide que haga hincapié. Yo le digo también que cuando han gestionado, que han tenido más años que nosotros (una legislatura más), no han hecho los deberes como era debido.

Con respecto a si los alumnos pueden irse o no pueden irse, no se puede saber. Hay gente que por 800€ al año va a Almendralejo y viene dos veces a la semana, ¿por qué no? Vamos a intentar que esto no suceda. Pero lo más grave de todo esto, Sra. Gordillo, es que a estos trabajadores les hicisteis funcionarios en el año 2009. Es muchísimo más complicado tomar cualquier decisión con respecto al Conservatorio así, porque ahora la Junta tiene que absorber 22 trabajadores que ustedes hicieron funcionarios. Y me puede decir el Ayuntamiento de Mérida si la Junta no absorbe el Conservatorio tal y como está, con esos 24 trabajadores, me puede usted decir a mí qué hace el Ayuntamiento con un profesor de violonchelo, con todos mis respetos hacia ese profesor.

Con lo cual, le estoy diciendo que las negociaciones con la Junta se ponen todavía más complicadas por el proceso de funcionarización que ustedes hicieron.”

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo:

“Intentar negar la relación entre la subida del precio del autobús y la privatización me parece, sencillamente, absurdo. Porque en el pliego, como ya ha anunciado el Sr. Daniel Serrano, se establecerá el coste que tiene que pagar el usuario en función de la ordenanza municipal que ustedes quieren subir ahora. Esto que estamos aprobando ahora va a formar parte del pliego, ¿y dice que no hay relación? Me parece sorprendente.

La propuesta del PSOE me parece bastante sorprendente. Me parece muy bien que defienda lo público, lo que pasa es que sólo lo hace cuando está en la oposición. Pero la verdad es que no es muy congruente que ustedes votaran en contra de la actualización de la tasa para mantener la capacidad adquisitiva del Ayuntamiento, porque les parecía abusivo, y ahora lo que quiera votar es a favor de la subida. Se puede tener la postura que sea, pero tendrá que ser siempre en los mismos términos. O sea, no puede ser que estemos en contra de la actualización de la tasa, porque es excesivo, porque no se puede subir ahora porque hay muchos parados; pero sí estamos a favor no sólo de que se actualice, sino de que además se suba. No lo entiendo. Yo estoy a favor de que se actualice, pero no de que se suba, porque el transporte urbano tiene una connotación social.”

La Sra. Gordillo Vaquero, en segundo turno, expuso:

“Con respecto al tema del déficit. Usted habla de que falta un millón y medio de euros con esta subida para el tema del ajuste de la Empresa de Transportes. Por otro lado hablan de un



déficit de 1.978.000€ y aquí tienen recogido 1.700.000€ No es excusa el uso fraudulento de una tarjeta para tomar medidas de estas características, porque si en este país el uso fraudulento de algún tipo de tarjeta o de medio significara barrer con todo, pues apañados íbamos.

Cuando usted dice que no hemos hecho los deberes, yo asumo en la parte que me corresponde como Concejala en los cuatro años de gobierno anterior, el no haber podido conseguir que la Junta lo asumiera. Ese hubiera sido el deseo de la Corporación anterior, y le doy mi palabra anterior que le insistimos muchísimo, el Alcalde, los Concejales responsables del área y presionamos todo lo que hubo que presionar.

Con respecto a la modificación de los trabajadores del Conservatorio, se hizo así porque era una de las condiciones que establecía la administración autonómica para que pudiera ser transferido con la nueva ley.

Sr. Vázquez Pinheiro, nosotros, este grupo, votó en contra de esa subida porque entendíamos que era indiscriminada. Sabemos y somos conscientes que los servicios públicos se financian con los impuestos, y que hay que subir impuestos. Pero no es lo mismo subir el impuesto a una persona que está en desempleo que a las rentas elevadas. Yo he hablado siempre de subida indiscriminada. Por lo cual, esta subida con exenciones a aquellas personas que tienen dificultades económicas, a los mayores y a los discapacitados, entendemos que la subida no es indiscriminada.

En cualquier caso, estoy convencida que la Empresa Municipal de Transportes, tanto aparcamientos como autobuses se va a privatizar, y bajo ningún concepto vamos a aceptar que los ciudadanos tengan que darle a una empresa privada, en este caso, la subida de las correspondientes tasas, tanto de aparcamiento como de autobús.

Con lo cual a estas dos ordenanzas las votaremos en contra, y el resto, salvo la del Conservatorio que será una abstención, votaremos a favor.”

Por último, la Sra. Saussol Gallego tomó la palabra:

“Sr. Vázquez, de verdad, no me tome por absurda. Es que no estamos hablando de privatizar ahora mismo la Empresa de Transportes. Hoy vengo a hablar del déficit que conlleva la Empresa de Transportes. Por otro lado, volvemos a repetir otra vez que las bonificaciones y exenciones, prácticamente, siguen siendo iguales.

Sra. Gordillo, usted nos dice que al menos si las bonificaciones y exenciones fueran como mínimo de un 65%, creo que usted ha dicho, y desde luego no es que sean de un 65%, para los jubilados, pensionistas, discapacitados, quienes tengan salarios no contributivos, pero estamos hablando de 12€al año, no tiene un impacto importante. El problema es la bolsa de fraude con la que nos vamos a encontrar. Eso sí es donde está el error: en el control de aquel que se monta en un autobús y está haciendo una malversación de una tarjeta de gratuidad. A mí, sinceramente, como usuaria del transporte público urbano, me daría exactamente igual si tengo que pagar 80



céntimos, pagárselo a la persona que conduce el autobús, a la empresa pública o a la empresa privada, el precio del billete es el que es estando quien esté.

Aquí estamos hablando de la tarifa del billete. La privatización, vuelvo a repetir, vendrá después. El precio es el que es, se le pague a quien se le pague. En una empresa, al igual que en un Ayuntamiento, lógicamente se intenta buscar un equilibrio. Un Ayuntamiento no puede buscar un equilibrio jamás, de ninguna de las maneras, con casi 2 millones de euros de déficit. Sra. Gordillo, en el Presupuesto aparece 1.700.000€ porque parte del impacto de lo que se espera recaudar con esta modificación de las tasas está recogido dentro del Presupuesto.”

Para finalizar, el Sr. Alcalde dijo:

“Cierto es, y yo no tengo duda, de que el Partido Socialista intentó que el Conservatorio pasara a la Junta, a pesar de que lo prometió. La situación de un millón casi de diferencia entre gastos e ingresos es insostenible. Bien saben que el 25% son de otras ciudades y de otros pueblos, y sobre todo que no tenemos financiación suficiente para pagar servicios impropios.

Los ayuntamientos tienen que tener una mejor financiación y, sobre todo, no tienen que dar servicios que no le son propios porque no tienen financiación para ello.

Me parece que nos apoyan la mayoría de los partidos, en el sentido de que no demos servicios que no nos competen, pero porque no están financiados, no por otra cosa, como es el caso del Conservatorio.

No vamos a poner, como dice también la ley, para cubrir el gasto de ese servicio que se da, sino que avancemos y paliemos un poquito la situación con esas cantidades.

Lo demás es la política que cada uno entienda conveniente. Apostamos por economías mixtas. En ocasiones las empresas privadas funcionan bien, en otras no, depende de para qué servicios. Bien es verdad que el servicio de autobuses, la inmensa mayoría de los ayuntamientos lo hacen con empresas especializadas en este servicio. No es obligado, es cierto, pero a nadie engañamos cuando nosotros entendemos que es insostenible, en este Ayuntamiento al menos, 1.900.000€ Hemos estado gobernando aquí doce años y no se privatizó la gestión, porque entonces entendimos que no era conveniente, y modernizamos toda la flota. Pero ahora, con ese 1.900.000€ hay que buscar más posibilidades que tenemos en cada servicio, sin que revierta sobre todo en el que coja el autobús.

Todos o algunos tenemos personas mayores en casa, que son pensionistas. ¿Es justo que con una parte de su contribución se pague ese 1.900.000€ a aquellos que se montan en el autobús?”

Explicó que buscando soluciones, muchas demandadas por los comerciantes, se propuso la zona azul, que manifestó que no creyó en su momento que fuera la mejor solución, fundamentada en que hay más rotación de vehículos.



“Hemos ideado que de alguna manera una serie de servicios y con una serie de ajustes rebajemos en todo lo que podamos ese 1.900.000€, que es insostenible. Pero no es porque con el aumento de ese 10% del billete del autobús vayamos a paliar el 1.900.000€ Eso va a repercutir en los ingresos 72.000€ al año, y estamos hablando de un millón de déficit. Lo que pasa es que todas las medidas van sumándose, y entre todas vamos recortando el gasto, pero no el servicio. Va a ser siempre un servicio público y los políticos tienen que vigilar ese servicio público, que no vaya en deterioro, pero hay una serie de circunstancias, de especialización, que van a redundar en un ahorro municipal. También es cierto que la mayoría de los ayuntamientos gobernados por el PSOE tienen los servicios estos con gestiones privadas.

Me comprometo a hacer todo lo que pueda, y más, para que se haga justicia con las competencias en Educación, como en el caso del Conservatorio.

Yo personalmente iría mucho más allá en la ley: que tuviera sanción aquel alcalde que dé servicios y se los deje al siguiente que no le son propios, sin financiación.

Siendo las 14 horas y 10 minutos, abandonaron la sesión las Sras. Blanco Ballesteros y Caldera Macías. De igual forma, en el curso del siguiente punto se incorporó el Sr. Olivera Lunar, siendo las 14 horas y 25 minutos.

#### **PUNTO 6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO, SUSCRITA POR D. ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ, SOBRE LA CREACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES EN LA FINCA DEL PRADO.**

Por el Sr. Vélez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Mixto, se presentó la Moción del siguiente tenor literal:

##### **“MOCIÓN AL AYUNTAMIENTO PLENO**

*Históricamente, cuando nuestra sociedad era básicamente agrícola, la Finca Municipal “El Prado” de Mérida servía para mantener a labradores humildes, constituyendo lotes que se adjudicaban anualmente para ser sembrados de cereal u otros aprovechamientos. Actualmente, si bien el Ayuntamiento concede huertos a familias, reagrupando los que ya se explotaban en las márgenes del Río Guadiana, resulta necesario que en momentos tan duros para las economías más frágiles pudiéramos pensar en aumentar notablemente la dotación de parcelas utilizables para el fin expuesto.*

*La formación política que respalda a este Concejal (Socialistas Independientes de Extremadura-SIEX) ya lo propuso en su Programa Electoral, para el caso que tuviera capacidad decisoria en el gobierno de la Ciudad. A pesar de no lograr dicha intención no ha cesado en el*



*empeño de buscar soluciones solventes, de amplio calado superficial, para proponerlo en este Pleno. A tal efecto requerí información al Ingeniero de Montes Municipal, Sr. Espárrago, en su despacho, y visité distintas propiedades municipales que pudieran cumplir este propósito, con suficiencia. Así comprobé que la propiedad del antiguo Centro de rehabilitación de drogadicción, frente al municipio de La Garrovilla resultaba muy distante y con el peligro añadido de la presa de Montijo y el camino paralelo a su canal. También me resultó sorprendente que las “masas comunes” de los nuevos regadíos del área de Calamonte, que correspondían al Ayuntamiento de Mérida puedan haberse perdido. Del mismo modo que me resultó gratificante que los cabezas de las listas electorales –municipal y autonómica- por Ecolo/Verdes me sugirieran el apoyo a una intención que ellos también consideraban.*

*La conclusión, sobre ubicación de los huertos sociales, conduce a la de “El Prado”, de Propios Municipales, en el espacio de uso agrícola, no cultivado hasta ahora, cercano a los actuales huertos y paralelo al camino de acceso a estos últimos, así como la tira que desde el final de “La Encina” transcurre junto al Río hasta “El Albergue” y continúa por su lateral, en un amplio espacio.*

*Si ocupáramos, entre ambos espacios, un ajustado óptimo de unas quince Has., restando un 20% de caminos y otros usos comunes podríamos posibilitar hasta un techo de mil parcelas de 120 metros cuadrados, incluyendo 6 mts cuadrados de caseta de aperos. Una cuota de 5 (cinco) euros mensuales permitiría una Administración Técnico/Administrativa, “in situ”, que es posiblemente el error que cometimos con los anteriores huertos.*

*Por todo lo expuesto, propongo al Ayuntamiento Pleno de Mérida, la adopción del siguiente acuerdo:*

*1º) Que se formalice una actuación compartida entre los Grupos Políticos Municipales al objeto de viabilizar la creación de hasta mil huertos familiares, en la Finca de Propios Municipales de El Prado para paliar los efectos de la crisis, a favor de familias emeritenses que sufran su rigor, en escala discriminatoria de más a menos, al tiempo de propiciar la circulación de recursos alimenticios de autogestión, generando pequeñas economías de escala, tal como ocurrió antaño en las Huertas del Albarregasa, con postulados sostenibles y pudiendo llegar a los terminales comerciales del Mercado de abastos, Mercadillo de los Martes o un posible futuro Mercaado franco como en Plansencia.*

*2º) Que se procese esta iniciativa, a través de un órgano al efecto, con la participación de Partidos Políticos y Asociaciones Ciudadanas que muestren interés por la misma, junto a los servicios agrarios municipales.”*

Tras lo cual y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Parques y Jardines, y Medio Ambiente, el Sr. Alcalde-Presidente declaró que el Pleno por mayoría rechazaba la Moción presentada.

Al anterior acuerdo votaron en contra 12 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina



Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdígón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco) y a favor 10 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sra. Cortés Rodríguez, Sr. Mateos Sánchez, Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

Tras la presentación de la moción, tomó la palabra el Sr. Mateos Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para mostrar el acuerdo de su grupo con el espíritu de la moción. “Sin embargo, creemos que hay muchos flecos que concretar. Y creemos que lo más adecuado ante esta situación sería crear una Comisión para concretar todos ellos; sobre todo, en aspectos legales o aspectos jurídicos sobre el tema de adjudicación, autoconsumo, venta... Y para ello proponemos, siempre quedando claro que vamos a favor de esta moción, que se cree esta Comisión para estudiar la moción propuesta por el Grupo Mixto.

Y también aprovecho para instar al Sr. Delegado de Parques y Jardines, Sr. Miranda, a que en la actual situación en la que se encuentran los actuales huertos, reconociendo la dificultad que entraña este tema, que regularice aquella zona (en el albergue), y que esta Comisión se encargue de estudiar la propuesta hecha por el Grupo Mixto, para que no ocurra lo mismo que está ocurriendo allí.”

Seguidamente, el Sr. Miranda Moreno, Concejal del Grupo Municipal Popular, dijo:

“Por una parte nos habla de autoconsumo, y por otra parte también de propiciar una canalización de venta, un mercado franco, una salida de los productos excedentes de estos microhuertos o microexplotaciones agrícolas.

Hay un dato significativo: hay 25.000 hectáreas actualmente de producción en Extremadura en este concepto. Por tanto, habrá que plantearse también, entiendo, que aquellos que colaboran con sus impuestos al sostenimiento de ésta nuestra sociedad, que además le vayamos haciendo estos regateos desde el punto de vista de la deslealtad, favoreciendo la puesta en venta, con unas canalizaciones bastantes generosas, en detrimento de lo que ellos tienen que soportar como empresarios del sector; desde luego me parece que estaría muy lejos de lo que debiera de ser la responsabilidad por parte de una administración que propicie estas circunstancias.

Esa sería una de las cuestiones que me a mí me apuntan, teniendo en cuenta que usted plantea una serie de conceptos un poco entrelazados (economía sostenible, pero al mismo tiempo productos al mercado y de competencia al sector), me parece que, al menos, eso sostiene difícilmente la coherencia de las administraciones en propiciar este tipo de cuestiones.

También decirle que usted hace una propuesta acerca de un lugar concreto donde ubicar estos huertos. Son unas zonas que están dedicadas al aparcamiento del albergue municipal; una zona que es propiedad de Confederación Hidrográfica del Guadiana; otra zona que es titularidad



de la Junta de Extremadura; y otra zona que, actualmente, hemos puesto en valor para posible cultivo en la próxima campaña. Y el contexto general de todo ese terreno al que usted hace alusión, en la parte que sería de titularidad municipal, actualmente es suelo industrial.

Yo comprendo su inquietud. Pero a mí me parece que desde la responsabilidad del equipo de gobierno estamos llamados a ser bastante más ambiciosos que dar un huerto para sembrar patatas y calabacines. A mí me parece que debemos tener una visión mucho más amplia, porque propiciar el empleo es lo que realmente garantiza a largo plazo que la sociedad se restituya, que podamos salir de este enconamiento al que nos tiene sometido la crisis. Y ya le anticipo para su tranquilidad que esos terrenos, que son de carácter industrial, están sometidos ya a trabajo exhaustivo por parte de la Delegación de Urbanismo con la Dirección General de Sepes, donde se les ha planteado una posible ampliación del desarrollo de ese suelo, que evidentemente propiciará que se instalen empresas que son las que realmente generan el empleo.

Estará bien esta cuestión que usted plantea, desde luego, y supongo que habrá gente que le parecerá bien tener un trocito de terreno, pero usted bien sabe que la experiencia nos dice que lo que empieza siendo una aportación generosa al amparo de una necesidad de esta naturaleza que usted está manifestando, acaba convirtiéndose en lo que hoy tenemos. Porque he de decir que los en los actuales huertos hay piscinas, edificaciones que nada tienen que ver con la finalidad que tenía esto.

Por lo tanto, incluso queriendo atender a un momento circunstancial, conyuntural de una necesidad, y hasta queriendo plantear una situación legal de protección hacia el Ayuntamiento para que no tengamos en ningún caso hipotecado ese suelo, creo que sería una oferta canalla; porque a una familia que puede tener sus expectativas puestas, y vamos a plantear que la dedicación sea el autoconsumo, en un periodo de tiempo no demasiado largo tuviéramos que decirle que se marchan, que dejan ese método de subsistencia que se les ha propiciado. En consecuencia, nos encontraríamos con un problema social importante.

Quiero lanzar un mensaje optimista. Cierto que las dificultades son las que son, pero en el trabajo está el desarrollo de los logros, y eso sí que lo estamos haciendo, y estamos propiciando la posibilidad de ese impulso. Por lo tanto, yo no seré quien le niegue, después, el pan y la sal a aquellos a los que, en un momento determinado, se la hemos entregado con una precariedad, que obligaría la concesión de esto.

Por lo tanto, sintiéndolo mucho en el sentido del espíritu que entiendo que a usted le mueve, tendremos que desestimar la propuesta que nos hace.”

El Sr. Vélez Sánchez expuso que “al margen de titularidades o de expectativas de entidad jurídica de un suelo, respecto de su uso, estamos hablando de un tema puntual, conyuntural. Y si allí hay piscinas, ordenen su retirada.

No hablemos de responsabilidad sobre lo público ni sobre los usos de El Prado o si es más conveniente un polígono industrial o no lo es. Porque El Prado si hubiera sido un polígono



industrial de fabricación, no de almacenamiento, no hubiera habido cristiano que hubiera aguantado en Mérida. Por eso, el cementerio está donde está, porque los vientos dominantes vienen de donde vienen.

Hablamos de un tema: huertos. Y si es de Confederación una parte que hay allí, pues se llega a un convenio para cesión en uso. Y si es industrial, pues buscamos otro sitio. Aquí querer es poder.

Un juego desleal con 25.000 hestáreas, ¿de qué? ¿De fruticultura? ¿De horticultura? ¿Dónde hay aquí? Además, problema desleal, ¿por qué? El primer problema será la satisfacción de las necesidades primarias de la gente, y en este caso se consigue. Pero a mí no me extraña que ustedes voten en contra, porque es una concepción diferente de las cosas. A mí me apena, porque yo creo que en lo conyuntural hay que tener más altura de miras y más humanitarismo.

Me apena, y estaré pendiente de todo este tema, y seguiré insistiendo. Porque es un tema que, creo, demanda la sociedad.”

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro expuso que lo que pretendía la moción del Sr. Vélez era crear pequeñas economías que ponen directamente en relación el producto con el consumidor. “Eso no es desleal. Y estos términos entiendo que lo que se podría hacer, siempre que estuvieran de acuerdo con el espíritu y la intención, es aprobar la moción con el compromiso de desarrollar una ordenanza reguladora de esta actividad, en la que se pudieran perfilar esos flecos.”

El Sr. Miranda Moreno explicó que:

“La deslealtad está en la propuesta de la canalización de la producción en un mercado franco que, de alguna manera, posibilita un privilegio a los productores.

La visión localista está muy bien, pero hay un principio en la ley que impide que se coarten las posibilidades de los industriales en general.

He planteado la negativa por una cuestión de la ubicación, que ya lo hace inviable. La cesión en uso al respecto de lo que estaba planteando usted, Sr. Vélez, con los anteriores huertos que pedía que se derriben, es verdad que había una laguna desde que usted relata, los comienzos de esos huertos, los cuales han sido susceptibles de polémica, de circunstancias adversas para poder tener una figura que no supusiera un problema. Lo que sí es verdad es que el único documento de utilización de la zona de cesión para la utilización de esa zona concreta que viene recogido con unos parámetros, se establece la legislatura pasada, es decir, se le da rango legal y con documento para la utilización de ese espacio.

Y no hace falta que le diga que todo lo que allí está hecho, ya estaba. Quiero decir que quizá hubiera sido muy buen momento para haber puesto remedio a todo ese desastre desde el punto de vista de la utilización de esos espacios.



Por afectación, en cualquier caso, ahora a toro pasado y con una cesión legalmente ofresida por este Ayuntamiento en la legislatura pasada, las cosas se complican en cualquier caso. Y esto no significa que no se ponga remedio, o no se busquen herramientas que propicien que se ponga remedio a ese disparate en cualquier caso, porque no deja de serlo.

Por lo tanto, lo que no vamos a hacer bueno, aquello que no es viable ni posible que se pueda propiciar.

Sr. Vélez, mucho me temo que la próxima propuesta que nos hará, que usted en la prensa ya lo anunció, era que en los recintos municipales de La Encina produzcamos fruta y la repartamos por los colegios. Y, me parece, lamentándolo mucho, que eso no es viable.

Y le invité en la Comisión que si alguna otra propuesta usted estuviera en condiciones de hacernos, puesto que evidentemente usted tiene una sensibilidad especial con este tema, pues siempre será susceptible de ser hablada, estudiada o tenida en cuenta; pero desde luego a día de hoy, tal y como plantea usted su moción, inviable.”

Para finalizar, el Sr. Vélez Sánchez concluyó:

“Un informe de Unicef dice que un número elevado de niños en España tienen problemas de nutrición, porque, al bajar las economías, la alimentación cualitativa y cuantitativamente se modifica a peor. Yo no hablo de repartir fruta. Hablo de dedicar La Encina a hacer alimentos, y huevos, y carne, y leche, y revitalizar los comedores escolares, no los caterings.

A mí, de todas formas, si ésta es la opinión del Partido Popular, me inquieta. Porque un tema tan simple como éste, la desrazón es tal brutal, que a mí realmente me inquieta. Yo no creo que corresponda al pensamiento global del Partido Popular en España esa sensibilidad que usted ha manifestado, con cuestiones tan simplistas como competencia... Si aquí estamos hablando de un problema real, no de su pensamiento.”

Finalmente, el Sr. Alcalde aclaró que el Sr. Miranda habla en representación del Grupo Popular, “y suscribimos lo que ha dicho”.

**PUNTO 7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO, SUSCRITA POR D. ÁLVARO VÁZQUEZ PINHEIRO, RELATIVA AL REEMBOLSO DEL COSTE DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR PROCEDIMIENTOS DE DESAHUCIO DE SU VIVIENDA PRINCIPAL.**

El Sr. Alcalde dejó sobre la Mesa la moción epigrafiada, con el consentimiento del proponente, para que fuera posible su estudio por parte del equipo de gobierno.



## **PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Vélez Sánchez, Concejal del Grupo Mixto, expuso un ruego al Sr. Molina:

“Le ruego muy encarecidamente que me aclare ese supuesto viaje a Rusia que yo no he hecho nunca. Yo no he salido de viaje al mundo prácticamente nada. Además, no se me adscribe ideológicamente a un sistema que está ya más que periclitado y, desgraciadamente, por sendas ultracapitalistas que no comparto.”

A continuación, la Sra. Gordillo Vaquero tomó la palabra:

“Yo le agradecería, Sr. Alcalde, que para el próximo Pleno, que según está regulado en el artículo 55 de su Reglamento, las intervenciones de los Plenos se nos diga cómo van a ser. A mi compañera Carmen Yáñez en el punto tres, primer punto de debate del orden del día se le ha permitido una sola intervención, mientras que en el resto de puntos se han permitido varias intervenciones.

Yo entiendo que, regulado en el artículo 55, hay dos intervenciones: la primera de diez minutos y la segunda de cinco minutos, salvo la del Presupuesto, que como bien usted sabe en la Junta de Portavoces se reguló, le rogaría que para los próximos Plenos nos diga. Entiendo que es una garantía de democracia y, además, de podernos organizar en torno a las intervenciones.

Ese es el ruego. Y la pregunta: Si a este Ayuntamiento se le ha hecho algún tipo de estudio con respecto al canon de saneamiento. Saben ustedes que hoy en el Diario Oficial de la Provincia se ha publicado la Ley2/2012, de 28 de junio, de medidas urgentes en materia tributaria financiera y de juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En esa ley se viene a recoger un tributo en el capítulo IV de costes derivados de las instalaciones de depuración. Saben ustedes que nosotros tenemos una tarifa donde se pagan esos costes de depuración. De hecho, en esa ley se regula una tarifa fija, que responde a los costes fijos que van a pagar los ciudadanos de disponibilidad de las infraestructuras; y una tarifa variable, que responde al consumo.

Entiendo, y para prever que no estemos pagando doblemente un servicio de saneamiento, puesto que en nuestro recibo ya se paga ese concepto, rogaría un informe a los servicios económicos del Ayuntamiento para evitar que los y las emeritenses paguemos el doble o dos veces el mismo servicio.”

El Sr. Alcalde contestó:

“Efectivamente ha salido hoy, pero tenemos que dar estudio concienzudamente. Se lo haremos llegar, porque tampoco lo tengo yo claro. Como usted bien ha dicho ha salido hoy,



entonces los técnicos no nos pueden decir ya en qué nos repercute y hasta dónde. Yo tampoco tengo información al respecto. Estoy interesado en ella, y la tendrá usted también a la par que la tenga yo.

En cuanto al ruego. El Reglamento es el que es. El ROF dice también el segundo turno, como bien sabe, esa potestad de la Presidencia. Y, sobre todo, lo hago en base, no por una persona determinada, sino a calcular más o menos el tiempo que podemos tardar en un Pleno donde el segundo turno, reitero, lo da el Presidente, que lo suele dar siempre, pero si es una cuestión que se entienda que no haya más debate. Es evidente que cada Concejal quiere seguir contestando constantemente.

Pero lo vemos en próxima Junta de Portavoces. Como si tiene que haber alguna enmienda y que prevalezca el Reglamento antes del ROF o cualquier otra modificación. Yo en eso estoy abierto, como si quieren ustedes preguntas con respuesta, por un tiempo concreto. Yo no me cierro en absoluto, pero habrá que regular una hora de comienzo o una hora de final, y eso me compete a mí exclusivamente. Por eso lo hago. Porque verá usted que aquí se habla de todas las cosas, a veces mucho más de lo que se trae a Pleno.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 14 horas y 50 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**